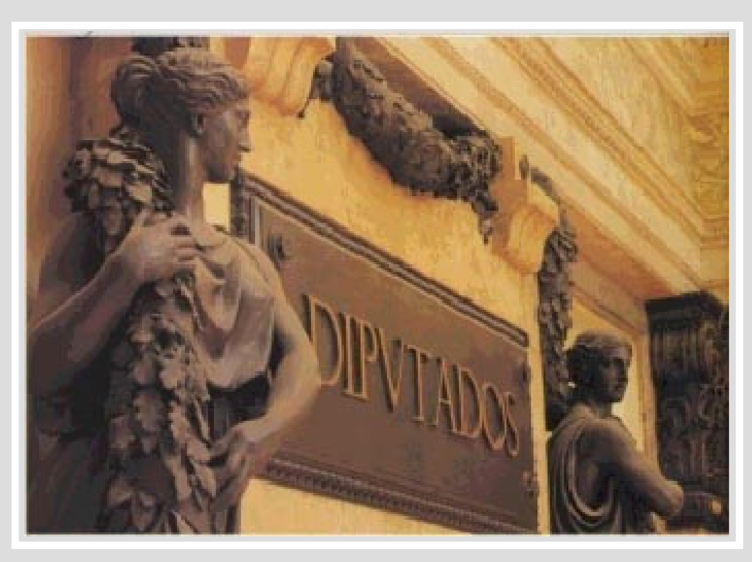
NÚMERO 3764 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 7 DE MARZO DE 2012



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

3ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. JORGE ORRICO
(Presidente)

Dr. DANIEL BIANCHI

(1er. Vicepresidente)

SUSANA PEREYRA
(2da. Vicepresidenta)

Y JUAN CARLOS SOUZA

(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 6 de marzo de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 7, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de tres Vicepresidentes.

4º.- Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "Río V" y "Tanque 2012" a llevarse a cabo entre el 19 y el 30 de marzo de 2012. (Se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya y la entrada y salida de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina). (Carp.1353/012). (Informado). Rep.784 y Anexo I

5º.- Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela Técnica Ruta 1 de la Ciudad del Plata, departamento de San José). (Carp. 350/010). (Informado). Rep. 358 y Anexo I

6º.- Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela de Música Nº 78 de Fray Bentos, departamento de Río Negro). (Carp. 351/010). (Informado). Rep. 359 y Anexo I

7º.- Héctor Santos. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable). (Carp. 1111/011). (Informado). Rep. 676 y Anexo I

8º.- Libertad Grizelda Lausarot Guigou. (Designación al Liceo Nº 1 de la Ciudad del Plata, departamento de San José) (Carp. 277/010). (Informado). Rep. 324 y Anexo I

9º.- Convenio de Transporte por Agua con la República Argentina. (Aprobación). (Carp. 382/010). (Informado). Rep. 366 y Anexo I

10.- Inmueble padrón Nº 3357 del departamento de Montevideo. (Se desafecta del patrimonio del Banco Central del Uruguay y se afecta al del Ministerio de Educación y Cultura). (Carp. 152/010). (Informado) Rep. 255 Y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Margarita Amoza, José Amy, Saúl Aristimuño, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Perla Campbell, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Dante Dini, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Antonio Gallicchio, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, Norma Griego, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, María Elena Laurnaga, Orlando Lereté, Andrés Lima, Daniel López Villalba, José Carlos Mahía (1), Daniel Mañana, Martha Marizcurrena, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Gonzalo Mujica, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Óscar Olmos, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Enrique Sención Corbo, Mario Silvera, Rubenson Silva, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián y Horacio Yanes.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Felipe Carballo, Antonio Chiesa Bruno, Julio Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Mario García, Aníbal Gloodtdofsky, Luis Lacalle Pou, Alma Mallo Calviño, Felipe Michelini, Martha Montaner, Alberto Perdomo Gamarra, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys y Víctor Semproni.

Observaciones:

(1) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Norma Griego.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 132

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya y la entrada y salida de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina hacia y desde nuestro país respectivamente, con motivo de la participación simultánea en los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "Río V" y "Tanque 2012", a llevarse a cabo entre el 19 y el 30 de marzo de 2012, en el litoral oeste del país y el Área Terminal Durazno. C/1353/012

- *Se repartió con fecha 6 de marzo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Artigas remite informe sobre la problemática generada por la ingesta de alcohol en la vía pública. C/177/010

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre el número de viviendas inauguradas en el año 2011, estableciendo modalidad de construcción y departamento. C/1404/012

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con el procedimiento para la determinación de la retención mensual correspondiente al anticipo de IRPF para trabajadores comprendidos en el aporte unificado de la construcción. C/1405/012

El señor Representante Miguel Otegui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca de la interrupción del suministro de energía eléctrica a clientes que mantengan más de dos facturas impagas. C/1406/012

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y a la Dirección Nacional de Energía; y de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto

Nacional de Colonización, referente a la generación de energía eólica en el departamento de San José. C/1407/012

- *Se cursaron con fecha 6 de marzo*

El señor Representante Richard Sander solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la recaudación por concepto del Impuesto de Primaria, discriminado por departamento, desde el año 2000. C/1408/012

El señor Representante Juan Manuel Garino Gruss solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con la producción de la campaña "No compremos robado". C/1409/012

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de presuntas irregularidades administrativas y de gestión en Televisión Nacional del Uruguay. C/1410/012

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Ministerio de Medio Ambiente. C/1411/012

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

3.- Proyectos presentados.

"MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. (Creación)".

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase el Ministerio de Medio Ambiente, que tendrá competencia sobre las materias indicadas. Una vez puesto en funcionamiento el Ministerio de Medio Ambiente queda sin efecto la Dirección Nacional de Medio Ambiente dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo fijará las políticas nacionales de medio ambiente, y competerá al Ministerio creado por la presente ley el diseño y aplicación de las políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

Artículo 3º.- Al Ministerio de Medio Ambiente corresponde:

1) Formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas ambientales, debiendo informar periódicamente al Parlamento sobre sus avances y cumplimientos.

2) Formular políticas, planes, programas, normas y vigilar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, que incluye parques y reservas marinas, así como los santuarios de la naturaleza, y supervisar el manejo de las áreas protegidas de propiedad privada.

3) Proponer las políticas, planes, programas, normas y vigilar las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos.

4) Reglamentar las condiciones que deba reunir la ocupación de las áreas urbanas, suburbanas y protegidas, en función de objetivos de desarrollo sustentable del medio ambiente.

5) Colaborar con los Ministerios sectoriales en la formulación de los criterios ambientales que deben ser incorporados en la elaboración de sus planes y políticas, evaluaciones ambientales estratégicas y procesos de planificación, así como en la de de sus servicios dependientes y relacionados.

6) Colaborar con los organismos competentes, en la formulación de las políticas ambientales para el manejo, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables e hídricos.

7) Regular y controlar que las actividades de los Ministerios sectoriales y demás entidades que actúan en materia de medio ambiente, se ajusten a los objetivos de la política nacional de medio ambiente.

8) Proponer políticas y formular normas, planes y programas en materia de residuos y suelos contaminados, así como la evaluación del riesgo de productos químicos, organismos genéticamente modificados y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente, sin perjuicio de las atribuciones de otros organismos públicos en materia sanitaria.

9) Proponer políticas y formular programas y planes de acción en materia de cambio climático. En ejercicio de esta competencia deberá colaborar con los diferentes órganos de la Adminis-

tración del Estado a nivel nacional, regional y local con el objeto de poder determinar sus efectos, así como el establecimiento de las medidas necesarias de adaptación y mitigación.

10) Proponer políticas y formular planes, programas y acciones que establezcan los criterios básicos y las medidas preventivas para favorecer la recuperación y conservación de los recursos hídricos, genéticos, la flora, la fauna, los hábitats, los paisajes, ecosistemas y espacios naturales, en especial los frágiles y degradados, contribuyendo al cumplimiento de los convenios internacionales de conservación de la biodiversidad.

11) Elaborar y ejecutar estudios y programas de investigación, protección y conservación de la biodiversidad, así como administrar y actualizar una base de datos sobre biodiversidad.

12) Elaborar los estudios necesarios y recopilar toda la información disponible para determinar la línea de base ambiental del país, elaborar las cuentas ambientales, incluidos los activos y pasivos ambientales y la capacidad de carga de las distintas cuencas ambientales del país.

13) Participar en la elaboración de los presupuestos ambientales sectoriales, promoviendo su coherencia con la política ambiental nacional. En ejercicio de esta facultad, se podrá fijar de común acuerdo con el ministerio sectorial, indicadores de gestión asociados a presupuestos. Con tal finalidad se deberá contar con la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.

14) Colaborar con las autoridades competentes a nivel nacional, regional y local en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, y a promover la participación ciudadana responsable en estas materias.

15) Coordinar el proceso de generación de las normas de calidad ambiental, de emisión y de planes de prevención y/o descontaminación, determinando los programas para su cumplimiento.

16) Centralizar toda la información relativa a sus competencias.

17) Elaborar cada cuatro años informes sobre el estado del medio ambiente a nivel nacional, regional y local. Sin embargo, en cada Rendición de Cuentas deberá emitir un reporte consolidado sobre la situación del medio ambiente a nivel nacional y regional. Estos informes incluirán datos sobre la calidad del medio ambiente, así como un resumen ejecutivo que sea comprensible para el público en general.

18) Interpretar administrativamente las normas de calidad ambiental y de emisión, los planes de prevención y/o de descontaminación, previo informe del o los organismos con competencia en la materia específica. En cumplimento de sus competencias ejercerá la Superintendencia del Medio Ambiente.

El Ministerio de Medio Ambiente podrá requerir a los jefes de los servicios y organismos con competencias en materia ambiental, informes sobre los criterios utilizados por el respectivo organismo sectorial en la aplicación de las normas y planes señalados en el inciso anterior, así como de las dudas o dificultades de interpretación que se hubieren suscitado y de las desviaciones o distorsiones que se hubieren detectado.

El Ministerio, podrá además, uniformar los criterios de aplicación y aclarará el sentido y alcance de las normas de calidad ambiental y de emisión, cuando observe discrepancias o errores de interpretación.

19) Administrar un Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en el cual se registrará y sistematizará, por fuente o agrupación de fuentes de un mismo establecimiento, la naturaleza, caudal y concentración de emisiones de contaminantes que sean objeto de una norma de emisión, y la naturaleza, volumen y destino de los residuos sólidos generados que señale el reglamento.

Igualmente, en los casos y forma que establezca el reglamento, el registro sistematizará y estimará el tipo, caudal y concentración total y por tipo de fuente, de las emisiones que no sean materia de una norma de emisión vigente. Para tal efecto, el Ministerio requerirá de los servicios y organismos estatales que corresponda, información general sobre actividades productivas, materias primas, procesos productivos, tecnología, volúmenes de producción y

cualquiera otra disponible y útil a los fines de la estimación.

Las emisiones estimadas a que se refiere el presente inciso serán innominadas e indicarán la metodología de modelación utilizada.

20) Establecer un sistema de información pública sobre el cumplimiento y aplicación de la normativa ambiental de carácter general vigente, incluyendo un catastro completo y actualizado de dicha normativa, el que deberá ser de libre acceso y disponible por medios electrónicos.

21) Establecer convenios de colaboración con gobiernos departamentales y municipios destinados a adoptar las medidas necesarias para asegurar la integridad, conservación y reparación del medio ambiente regional y local, así como la educación ambiental y la participación ciudadana. Cuando dichos convenios contemplen transferencia de recursos, deberán contar con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

22) Participar en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de las políticas y planes que promuevan los diversos órganos de la Administración de conformidad a lo señalado en la presente ley.

23) Generar y recopilar la información técnica y científica precisa para la prevención de la contaminación y la calidad ambiental, en particular lo referente a las tecnologías, la producción, gestión y transferencias de residuos, la contaminación atmosférica y el impacto ambiental.

24) Administrar la información de los programas de monitoreo de calidad del aire, agua y suelo, proporcionada por los organismos competentes, cuando corresponda.

25) Financiar proyectos y actividades orientados a la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza, la conservación del patrimonio ambiental, la educación ambiental y la participación ciudadana.

26) Realizar y fomentar capacitación y actualización técnica a los funcionarios públicos en materias relacionadas con las funciones encomendadas al Ministerio, la que también podrá otorgarse a los particulares.

27) Fomentar y facilitar la participación ciudadana en la formulación de políticas y planes, normas de calidad y de emisión, en el proceso de evaluación ambiental estratégica de las políticas y planes de los ministerios sectoriales.

28) Velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en que Uruguay sea parte en materia ambiental, y ejercer la calidad de contraparte administrativa, científica o técnica de tales convenciones, sin perjuicio de las facultades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuando las convenciones señaladas contengan además de las materias ambientales, otras de competencia sectorial, el Ministerio de Medio Ambiente deberá integrar a dichos sectores dentro de la contraparte administrativa, científica o técnica de las mismas.

29) Celebrar convenios con personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de sus cometidos, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

30) La relación con los organismos internacionales de su especialidad.

31) Asumir todas las demás funciones y atribuciones que la ley le encomiende.

Artículo 4º.- El Ministro de Medio Ambiente administrará y dispondrá de los recursos provenientes de tributos, transferencias de Rentas Generales o endeudamientos externos, que tengan por destino el financiamiento de proyectos relativos a los cometidos atribuidos por la presente ley a la referida Secretaría de Estado.

Artículo 5º.- El Ministerio de Medio Ambiente controlará si las actividades públicas o privadas cumplen con las normas de protección al medio ambiente. Los infractores serán pasibles de multas a fijarse entre 10 UR (diez unidades reajustables) y 5.000 UR (cinco mil unidades reajustables) en los términos que establezca la reglamentación.

Artículo 6º.- Asimismo el Ministerio de Medio Ambiente podrá ejercer la acción prevista en el artículo 42 del Código General del Proceso.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo enviará a la Asamblea General, dentro del primer año de su período de gobierno, el Plan Quinquenal de Medio Ambiente.

Artículo 8º.- Desaféctanse de su actual destino y aféctanse al Ministerio de Medio Ambiente los bienes inmuebles pertenecientes al dominio público o privado del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados o Gobiernos Departamentales necesarios para

la ejecución de los planes o programas referidos en el artículo 3º de la presente ley, y para la instalación de sus oficinas administrativas. El Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto procederá a la designación de los bienes alcanzados por la desafectación conforme a lo establecido por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 15.069, de 16 de octubre de 1980. Para la utilización de este procedimiento será necesario el previo consentimiento del Organismo al que los mismos se encontraren afectados actualmente.

Artículo 9º.- Declárase de utilidad pública la expropiación de los bienes inmuebles para la ejecución de los proyectos, planes y obras de competencia del Ministerio de Medio Ambiente, así como para la instalación de sus oficinas administrativas.

Artículo 10.- Transfiéranse a la órbita del Ministerio de Medio Ambiente: la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), la Dirección Nacional de Recursos Renovables (RENARE), la Dirección Nacional de Hidrografía, Obras Sanitarias del Estado (OSE) y Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente.

Artículo 11.- Transfiéranse al Ministerio de Medio Ambiente los recursos humanos y materiales de la Dirección Nacional de Vivienda afectados a los cometidos del artículo 3º de la presente ley y de los organismos del artículo precedente. El Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y Ministerio de Transporte y Obras Públicas determinará los recursos materiales y humanos a transferir.

Artículo 12.- El Ministerio de Medio Ambiente promoverá la preparación de un proyecto de código de medio ambiente.

Montevideo, 6 de marzo de 2012.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, LUIS LACALLE POU, Representante por Canelones, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, AMÍN NIFFOURI, Representante por Canelones, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental se regularán por las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de lo que otras normas legales establezcan sobre la materia. El Estado es el titular y obligado directo en la formulación de la política ambiental. Los agentes económicos son los destinatarios principales de las medidas y regulaciones dictadas por aquél.

En el caso del ambiente, nos encontramos ante un bien jurídico complejo, dinámico y colectivo cuya funcionalidad reside en que sirve para garantizar las condiciones naturales de existencia del hombre y las especies biológicas así como de una calidad de vida adecuada a la dignidad del ser humano.

La protección del ambiente tiene igualmente un alcance dinámico. Las personas no sólo tienen derecho a habitar un ambiente adecuado (lo que supone el deber de los "otros" de no intervenir negativamente sobre aquél), sino también la obligación de participar colectivamente en la mejora progresiva del ambiente y, sobre todo, a exigir al Estado la definición de políticas adecuadas tendientes al mismo objetivo.

Por otra parte, el avance de la cuestión ambiental a partir de La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), realizadas en 1972 y 1992, obliga a los Estados y a las sociedades a ubicar el tema en un lugar prioritario de la agenda política nacional y a dar a las decisiones en la materia en carácter de Políticas de Estado. En función de ello las habilidades del Estado deben responder a criterios de largo plazo y sustentados fundamentalmente en el principio de prevención. El problema ambiental es un asunto de Estado antes que de gobierno, por lo que debería ser una de las áreas que presidan la formulación de un plan nacional, consensualmente aceptado y no quedar librado a los diversos temperamentos oportunos del gobierno.

Asimismo, el desarrollo sostenible -adoptado en la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo en 1992- pasó a ser una meta hacia la cual se deben dirigir todas las naciones de la tierra, tratándose de un concepto que aborda el tema del desarrollo a partir de una visión integradora de las dimensiones económica, social y ambiental.

La visión predominante sobre el desarrollo sostenible, originada en la Comisión Brundtland[1], es mucho más que la simple incorporación de la dimensión ambiental en las políticas de desarrollo económico y social. Así lo señalan los elementos centrales constitutivos de esta visión, que fue adoptada en la Cumbre de Río, entre los cuales se subrayan: la ubicación de los seres humanos como la razón de ser del desarrollo sostenible; el imperativo de tomar en cuenta las necesidades de las generaciones presentes y futuras; la compatibilidad entre crecimiento económico y la protección; la necesidad de asegurar que los recursos naturales renovables y no renovables sean conservados y no agotados; el principio de la satisfacción equitativa de las necesidades de todos los grupos de la población como condición de partida para el acceso y uso racional de los recursos naturales; el concepto de dar prioridad a las necesidades de las naciones y poblaciones pobres; la proclamación de la solidaridad global como condición necesaria para el desarrollo sostenible; y el reconocimiento de las limitaciones impuestas por el desarrollo tecnológico y la organización social, sobre la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras (ONU, 1992; Johnson, 1993).

La defensa ambiental sustentada exclusivamente en la existencia de un derecho subjetivo, sería insuficiente si no estuviera apoyada por la capacidad interventora del Estado, habida cuenta de que la defensa del ambiente es básicamente el resultado de la concepción y ejecución de una determinada política diseñada por el Estado. Muy poco podrían hacer los jueces, en efecto, en la protección del bien jurídico si es que no se le dotase de contenido concreto y no existiesen órganos institucionalizados que ejecutasen dicha protección.

La organización de la política del Estado en este dominio, debe partir de una visión integral de la cuestión ambiental. La concepción sistemática de la protección ambiental es incompatible, entonces, con el desarrollo de una defensa sectorial del ambiente, tanto en el plano administrativo como en el técnico normativo. Los efectos negativos de esta visión fragmentaria son harto significativos en nuestro país (dispendió de esfuerzos, contradicciones valorativas, déficit de ejecución, débil motivación por la norma, etcétera).

La denominada visión holística del problema ambiental debe igualmente considerar a la defensa y aprovechamiento de los recursos naturales como la otra cara de la misma cuestión. En definitiva, los recursos naturales (que no son más que determinados elementos del ambiente valorados económicamente), forman parte de la política ambiental en general y no son algo diferente o paralelo a ésta.

El propósito que debe perseguir el legislador y la administración del Estado es la de garantizar tanto las condiciones esenciales de vida natural en sus diversas manifestaciones, como la de mejorar la calidad de vida natural del ser humano. Respecto al primer objetivo, la política nacional ambiental no puede ser puramente antropocéntrica; vale decir, mirar sólo la existencia del hombre como centro único del universo, prescindiendo del resto de especies vivas.

En suma, el hecho que el ambiente sea considerado como derecho fundamental, se complementa con la obligación positiva del Estado de proveerle una protección efectiva, dinámica e integral, a través de la formulación y ejecución de la política nacional del ambiente.

La importancia que merezca el ambiente no radica tanto en su reconocimiento como derecho fundamental (que puede tener más efectos simbólicos o perversos si se le utiliza formalmente), sino en la voluntad política real que tenga el Estado para defenderlo.

En función de las consideraciones anteriores y de los desafíos que el país enfrenta -muy especialmente a partir del desarrollo económico que se viene registrando en los últimos años- corresponde que el Estado uruguayo adecue la institucionalidad vigente, y ubique con status de Cartera de Estado a la actual Dirección Nacional de Medio Ambiente, a los efectos de dotarla de la máxima autonomía técnica y financiera para promover las políticas medioambientales con carácter de "interés nacional". Complementariamente a esta finalidad, y teniendo en cuenta que cada vez son más los países del mundo y de la región que poseen Cartera de Medio Ambiente, por esta vía se coloca en igual rango a la institución que se crea de

[1] Informe Brundtland. Informe socio-económico elaborado por distintas naciones en 1987 para la ONU, por una comisión encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtland. Originalmente, se llamó Nuestro Futuro Común (Our Common Future, en inglés). En este informe, se utilizó por primera vez el término desarrollo sostenible (o desarrollo sustentable), definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Implica un cambio muy importante en cuanto a la idea de sustentabilidad, principalmente ecológica, y a un marco que da también énfasis al contexto económico y social del desarrollo.

modo de posibilitar la interacción con sus homólogos. Tal es el espíritu que guía el presente proyecto de ley.

Montevideo, 6 de marzo de 2012.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, LUIS LACALLE POU, Representante por Canelones, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, AMÍN NIFFOURI, Representante por Canelones, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 26)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Rubenson Silva solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura; de Relaciones Exteriores y de Transporte y Obras Públicas, sobre la conservación y remodelación de la Plaza Internacional de Rivera – Livramento. C/19/010

El señor Representante Gustavo Cersósimo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José; y a las Comisiones de Educación y Cultura de las Cámaras de Senadores y de Representantes, relacionada con el cambio en el sistema de la enseñanza del idioma inglés en las escuelas de tiempo completo. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José, y a los medios de prensa de dicho departamento, acerca de la figura del músico maragato Juan Antonio Tagliabúe. C/19/010

El señor Representante Ricardo Berois Quinteros solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior; de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Casinos y a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas; y de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; y a las Comisiones de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores y de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, referente a la conveniencia de regular por ley los juegos de máquinas tragamonedas.

C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio a la Alcaldía de San Gregorio de Polanco, y a los medios de comunicación de ese departamento, en especial San Gregorio Digital, Plural FM e Ibirapitá, sobre la posibilidad de mejorar el servicio de la Agencia de Correos de la citada localidad, en particular su servicio de pagos y cobranzas. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y a la Administración Nacional de Correos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de San Luis, relacionada con la posibilidad de efectuar el pago de los servicios de UTE en la Agencia de Correos de dicha localidad. C/19/010

Los señores Representantes Rubenson Silva y Richard Sander solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, acerca del reconocimiento debido a funcionarios policiales de la Jefatura de Policía de Rivera. C/19/010

La señora Representante Margarita Amoza solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria; de Educación Secundaria y de Educación Técnico – Profesional; y a los medios de prensa del departamento de Tacuarembó, referente a la posibilidad de incluir una materia curricular sobre "calidad de vida" en los programas de enseñanza, como medio de afrontar la problemática de la violencia doméstica. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de marzo de 2012:

Sin aviso: Daniel López Villalba.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 6 de marzo

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL COOPERATIVISMO

Con aviso: Daniel Mañana, Hermes Toledo Antúnez, Pablo Mazzoni.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Daniel Mañana, José Andrés Arocena, Julio César Fernández.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Carlos Gamou.

Sin aviso: Aníbal Gloodtdofsky.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Con aviso: Julio César Fernández, Richard Sander".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Rubenson Silva a los Ministerios de Educación y Cultura; de Relaciones Exteriores y de Transporte y Obras Públicas, sobre la conservación y remodelación de la Plaza Internacional de Rivera – Livramento.

"Montevideo, 7 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, de Relaciones Exteriores y de Transporte y Obras Públicas. El 26 de febrero de 1943 se inauguró en las ciudades de Rivera y de Santana Do Livramento, en la República Federativa del Brasil, la Plaza Internacional. La misma fue fruto del arduo trabajo de una Comisión Binacional, creada a esos efectos en el año 1940. Cuando se demarcaron los límites entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, se consideró la divisoria de las aguas. Nuestras ciudades, ubicadas sobre las Cuchillas Negra y de Santa Ana, tienen, en consecuencia, un entorno sinuoso, donde al definirse los límites, se fueron colocando los marcos visibles entre sí, como marca la normativa. Pero llegado a una zona, que hoy es pleno centro de las dos ciudades, existía una meseta arenada, con una dimensión aproximada a tres manzanas. La comisión de límites reunida en la ciudad de Río de Janeiro, integrada por representantes de los Gobiernos Uruguayo y Brasileño tuvo la excelente idea de transformar ese espacio en un territorio internacional, lo que con los años, se convirtiera en la Plaza o Parque Internacional, tal como fue recordado recientemente, en el marco de los festejos de los 69 años de su creación. Un territorio, una plaza, toda ella uruguaya y toda ella brasileña. Valoremos la importancia simbólica de dicha decisión. La comunidad de la frontera, los clubes de servicio, se hicieron eco de esa decisión y trabajaron denodadamente para hacer realidad una plaza que uniera los pueblos. Así, no sólo fueron los Gobiernos locales: Intendencia de Rivera y Prefeitura de Santana Do Livramento, sino el Rotary Club, el Club de Leones, las logias Masónicas de la Frontera y muchísimos ciudadanos anónimos quienes dispusieron de los recursos para tan emblemática obra. Hoy cuenta con un patrimonio en especies botánicas muy ricas, pero a las que hay que intervenir técnicamente. Un obelisco es el símbolo más visible de esa unión, integrado ya al colectivo fronterizo como emblema, necesitando conservación; una fuente que fuera luminosa y de aguas danzantes que debería volver a ser lo que era y un monumento a la madre que hace algunos años fuera restaurado. Su pavimento circundante recrea eslabones que representan la unión de todos los ciudadanos fronterizos, mientras que el interior, con senderos de 'petit pavé' en piedras blancas y negras, tiene bellos diseños heredados de la cultura portuguesa. Recientemente se le agregaron mástiles con las banderas de ambos territorios y un monumento a Aparicio Saravia, guerrero de dos naciones. El próximo 26 de febrero de 2013, cumplirá sus primeros 70 años; pero como se

ha mencionado, se encuentra con significativo deterioro. Se ha conformado en los últimos días una nueva Comisión Binacional, la que se abocará a organizar su remodelación y los festejos correspondientes. Atento a ello, solicitamos que se disponga la colaboración necesaria para hacer posible dicha recuperación, y posibilitar y favorecer festejos dignos de los 70 años de la Plaza Internacional. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBENSON SILVA, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor Representante Gustavo Cersósimo a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José; y a las Comisiones de Educación y Cultura de las Cámaras de Senadores y de Representantes, relacionada con el cambio en el sistema de la enseñanza del idioma inglés en las escuelas de tiempo completo.

"Montevideo, 7 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José, y a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara. Con referencia a la educación primaria en nuestro país existía una generalizada conformidad con el funcionamiento de las escuelas de tiempo completo con el sistema de inglés por inmersión, constituidas de esa forma en verdaderas escuelas bilingües. Los padres de los alumnos tenían una enorme satisfacción con esa modalidad que estaba dando significativos y cuantificables resultados en calidad y niveles de aprendizaje. Los alumnos también experimentaban una buena integración a la comunidad educativa, al tiempo que adquirían una herramienta de conocimiento de indiscutible utilidad en la actualidad. Esto fue así hasta que el Consejo de Educación Inicial y Primaria resolvió dejar sin efecto el sistema de inglés por inmersión y volver al inglés por contenidos, disminuyendo sensiblemente las horas para clases de inglés en dichas escuelas. A fines del año pasado padres y docentes de la Escuela Nº 68 Guyunusa del departamento de San José, nos informaron de la intención de las autoridades de la educación de suprimir el inglés por inmersión de la citada escuela de tiempo completo, lo que dio lugar a que se movilizaran y a la realización de gestiones y peticiones para que no se suprimiera el sistema, realizados al Consejo Directivo Central de la ANEP, a autoridades departamentales de educación primaria, a Diputados, a Senadores, al Intendente, a Ediles y a medios de prensa y el tema fue tratado en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores y en el Consejo de Educación Inicial y Primaria. Lamentablemente, pese a todos esos reclamos, se siguió adelante con el desmantelamiento del sistema, con el propósito de emparejar para abajo, al no disponer de maestros ni de horas suficientes para extender el régimen. Reiterado error de concepto que sólo se justifica como excusa a la imprevisión para extender el sistema a más escuelas con más horas y más docentes, con el propósito de mejorar la calidad y satisfacer plenamente los requerimientos de aprendizaje al que los uruguayos tenemos derecho, en especial los más carenciados. No hay que desmantelar los sistemas que están dando buenos resultados, sino esforzarse para extenderlos a más escuelas. Para los docentes, para los padres y para los alumnos de la Escuela Nº 68 del departamento de San José, la supresión del sistema de inglés por inmersión ha sido un gran paso atrás teniendo en cuenta los excelentes resultados que les consta han obtenido con el mismo y que pueden explicitar de ser tenida en cuenta su opinión. Planteamos la reconsideración de esa decisión y la reimplantación del sistema de inglés por inmersión en la Escuela Nº 68 Guyunusa del departamento de San José y en todas en las que regía al momento de su sustitución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José".

3) Exposición del señor Representante Gustavo Cersósimo al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José, y a los medios de prensa de dicho departamento, acerca de la figura del músico maragato Juan Antonio Tagliabúe.

"Montevideo, 7 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición

escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José, y a los medios de comunicación del departamento de San José. Hace 98 años, el 18 de agosto de 1913, nació en San José, Juan Antonio Tagliabúe, conocido por todos como 'Chiche'. Reconocido músico, intérprete de violín y director de orquesta típica, fue, por sobre todo, un personaje muy querido, generador de identidad local, sentido de pertenencia y disfrute del arte musical para todos los estratos sociales sin distinción. Desde muy pequeño, a la edad de 12 años, aprendió a tocar el violín a través de los maestros Carlos Scartaccini y Andrés Marotti, con el instrumento que le regaló su padre y que fue el que utilizó a lo largo de toda su vida. Caracterizado por su humildad y simpatía, con su oficio musical solventó y conformó su numerosa familia de ocho hijos, a los que crió con afecto y dignidad. No hubo acontecimiento social, cultural o solidario que no contara con su aporte y actuación. Su música siempre estuvo presente para las actividades sociales de colaboración y de entretenimiento de la gente. Practicó fútbol, llegando a integrar el seleccionado departamental de San José. El gran Francisco Canaro, 'Pirincho', le ofreció integrar su distinguida orquesta, oportunidad inestimable para asegurar su provenir, el éxito y la fama internacional, pero 'Chiche' prefirió seguir con su vocación y su arte en los escenarios y espectáculos de su querida ciudad capital del departamento de San José. Estos ejemplos de vida ciudadana, como sin duda es el caso de Tagliabúe, que contribuyen a hacer más digna y valiosa la convivencia en paz y armonía, debemos difundirlos y recogerlos en textos de educación cívica y en aquellas publicaciones que los gobiernos departamentales frecuentan editar sobre las particularidades de su población, características peculiares de su vida social y de su cultura popular. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José".

4) Exposición del señor Representante Ricardo Berois a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior; de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Casinos y a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas; y de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; y a las Comisiones de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores y de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, referente a la conveniencia de regular por ley los juegos de máquinas tragamonedas.

"Montevideo, 7 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Constitución y Legislación; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva (DGI), a la Dirección General de Casinos y a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas; al Ministerio del Interior, y a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara. La historia de los juegos de azar, prácticamente nace con el país. En la tercera década del siglo XX, el Estado, ante la imposibilidad de un control adecuado, regulariza uno de los juegos de azar más importante -quinielas-, direccionándolo adecuadamente según las necesidades de la comunidad. Todo lo que no sea regulado por ley y por el Estado, en materia de juegos de azar, es clandestino e ilegal. En el interior del país, suponemos que en la ciudad capital del departamento de Montevideo mucho más, observamos a diario como se expande el juego de maquinitas tragamonedas en comercios, de una forma asombrosa, con la complicidad de un Estado totalmente ausente, que no controla, no regula, no limita, no interviene, en fin, muestra un total descontrol sobre un flagelo social que daña fuertemente al individuo en forma personal, a su entorno familiar, de relaciones y en consecuencia a la comunidad. Pero el Estado no sólo está ausente socialmente, sino que también se perjudica económicamente con una competencia clandestina sobre sus juegos, que sí están regulados y cuyo producido tiene múltiples beneficiarios. Un relevamiento difundido en la prensa, arrojó que en la ciudad de Trinidad, capital del departamento de Flores, con 20.000 habitantes, existen aproximadamente 400 maquinitas 'slots' instaladas. En una zona rural donde habitan un poco más de 100 personas, hay cuatro máquinas con oferta de juego. Entendemos la realidad de muchos comercios chicos y clubes sociales, que explotan esta actividad como extra que les ayuda a cubrir obligaciones, para sobrevivir en un Estado cada vez más voraz. Pero nada justifica ese flagelo, sin control ni garantía alguna, al que incluso menores de edad, acceden con suma

facilidad. Ese tipo de juegos genera una adicción inmediata, que lleva a permanecer largas horas buscando mejor fortuna. Profesionales de nuestra comunidad, nos alertan sobre la cantidad de pacientes con este tipo de adicciones, como es la ludopatía: trastorno del comportamiento, reconocido por la Organización Mundial de la Salud, como la pérdida de control del individuo en relación a un juego de apuestas o más, tornándose una enfermedad crónica. Nos preguntamos si son inspeccionados por el INAU esos comercios, en los que todos vemos cómo menores de edad juegan largas horas en los 'slots', si esas actividades son fiscalizadas por la DGI, tal como lo hace con los comercios legalmente establecidos y si está enterada de esa actividad ilícita la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y el Ministerio del Interior. Las autoridades de Casinos del Estado, los Municipales y los del Sistema Mixto, así como los trabajadores de casinos y de loterías y quinielas, los empresarios de la banca privada -que explotan la quiniela, el Kini, el 5 de Oro, la tómbola y otros- y la agrupación de padres Padres Preocupados, coinciden en querer lograr la prohibición y no su regulación. Existe un proyecto de ley del mes de julio de 2009, enviado por el Poder Ejecutivo tendiente a complementar y modificar la regulación penal en materia de explotación ilícita de juegos de azar, que nunca fue tratado por este Parlamento. Asimismo, el Diputado Jorge Gandini retomó el tema sin andamiento alguno por parte de este órgano legislativo. Por otra parte existe un proyecto de ley elaborado por la Dirección General de Casinos que estaría a estudio del Poder Ejecutivo. Lo propio intentaron el Senador Jorge Saravia a fines del año pasado y el Diputado Walter de León. En fin, muchas intenciones, pero ninguna concreción, seguimos sin asumir competencia sobre este dilema social, que urge resolver, sobre todo el Gobierno, que con sus mayorías parlamentarias, debería primero que nadie, terminar con esta ilegalidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO BEROIS, Representante por Flores".

5) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio a la Alcaldía de San Gregorio de Polanco, y a los medios de comunicación de ese departamento, en especial San Gregorio Digital, Plural FM e Ibirapitá, sobre la posibilidad de mejorar el servicio de la Agencia de Correos de la citada localidad, en particular su servicio de pagos y cobranzas.

"Montevideo, 7 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos; a la Junta Departamental de Tacuarembó; a la Intendencia de Tacuarembó y, por su intermedio, al Municipio de San Gregorio de Polanco, y a los medios de comunicación del departamento de Tacuarembó. A través de esta exposición escrita, solicitamos al Directorio de la Administración Nacional de Correos, que estudie la posibilidad de fortalecer la Agencia de la ciudad de San Gregorio de Polanco, del departamento de Tacuarembó, sobre todo procurando brindar todos los servicios que se ofrecen en otros lugares del país, vinculados al Plan Ceibal, al Sistema de Identificación y Registro Animal, y otros y, en especial, el servicio de pagos y cobranzas. La cuidad de San Gregorio de Polanco, posee una población estable de 3.500 personas, que se triplican en verano. Tiene uno de sus centros de actividad en el turismo y, a partir de allí, una variedad de emprendimientos dedicados a la artesanía y a los servicios, todos ellos de pequeña escala. Asimismo, hay una actividad ganadera-agrícola en las zonas aledañas con una importancia creciente en la economía local. Por otra parte, debemos mencionar que una porción no menor de la población accede a beneficios y prestaciones del Estado. Esos elementos, que expresamos de manera muy sintética, son razones más que suficientes para que se pueda priorizar el fortalecimiento de la agencia local, que podría brindar servicios más que importantes a la población y constituirse en un factor de desarrollo en la comunidad. Naturalmente, es necesario reconocer la presencia del Correo en la ciudad de San Gregorio de Polanco y la valiosa tarea que cumple, junto a sus funcionarios. Pero como sabemos que el Correo Nacional está trabajando en un Programa de Red Nacional de Sucursales, procurando modernizarlas y dotarlas de la mejor tecnología, nos pareció oportuno realizar la solicitud. Por último, cabe mencionar que dicha ciudad no cuenta con un Centro de Atención Ciudadana, por lo que un Correo fortalecido podría, al menos en parte, atender una cantidad de requerimientos de la ciudadanía (mencionamos un solo ejemplo, aparentemente pequeño, como lo es sacar números para tramitar la cédula de identidad). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ED-

GARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

6) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y a la Administración Nacional de Correos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de San Luis, relacionada con la posibilidad de efectuar el pago de los servicios de UTE en la Agencia de Correos de dicha localidad.

"Montevideo, 7 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Correos (ANC); a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a la Junta Local de San Luis, y a la Junta Departamental de Rocha. En esta oportunidad, vecinos de la localidad de San Luis, en el departamento de Rocha, nos plantean las dificultades que se les presentan a la hora de efectuar el pago correspondiente a las facturas de UTE, al no contar con un local. A partir de la aprobación del Decreto Nº 211/2010, de 14 de julio de 2010, del Poder Ejecutivo, y más allá de comprender el sentido del mismo, vinculado más que nada a temas de seguridad, algunas localidades distantes de los locales de cobro existentes, se han encontrado con esta dificultad que afecta sobre todo a personas de edad a las que se les hace difícil trasladarse en este caso a la ciudad de Chuy. Es en ese sentido que sugerimos se estudie la posibilidad de que en dichos lugares se firme un convenio con la ANC, para que los vecinos puedan efectuar allí el pago, ya que ese organismo sí cuenta con local en la citada localidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

7) Exposición de los señores Representantes Rubenson Silva y Richard Sander al Ministerio del Interior, acerca del reconocimiento debido a funcionarios policiales de la Jefatura de Policía de Rivera.

"Montevideo, 7 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Mucho se ha hablado sobre nuestros funcionarios públicos. Varias son las reformas en el Estado que se han intentado realizar buscando una máxima eficiencia del mismo, pero vemos que a veces a los funcionarios que en el anonimato realizan su labor, cumpliendo con sus cometidos, no les son debidamente reconocidos sus méritos ni estimulada su gestión. Advertimos que en algunos Ministerios se premia a fin de año el desempeño, o se agregan al legajo del funcionario, reconocimientos a acciones realizadas en la función que sean dignas de destacar, hecho con el que estamos totalmente de acuerdo. Sabemos que se ha iniciado un expediente en la Jefatura de Policía de Rivera, solicitando un reconocimiento por parte de ese Ministerio, (Exp.474/12), a los Agentes de 1ra. Miguel Martínez, Óscar Borba, Jesús Camacho y Freddy Buere, como así también nos parece debería incluir a su Director Charles dos Santos, manifestando nuestro pleno acuerdo, entendiendo ser éste un justo reconocimiento por la labor desempeñada hasta la fecha. Todos ellos han sido en los últimos tiempos motivo de orgullo de la Policía Nacional, trabajando arduamente, aclarando delitos y han emprendido una lucha tenaz contra el tráfico de drogas, flagelo que atañe fuertemente nuestra 'Frontera de la Paz'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICHARD SANDER y RUBENSON SILVA, Representantes por Rivera".

8) Exposición de la señora Representante Margarita Amoza a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria; de Educación Secundaria y de Educación Técnico – Profesional; y a los medios de prensa del departamento de Tacuarembó, referente a la posibilidad de incluir una materia curricular sobre “calidad de vida” en los programas de enseñanza, como medio de afrontar la problemática de la violencia doméstica.

"Montevideo, 7 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y,

por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico Profesional; al Ministerio del Interior, y a los medios de comunicación del departamento de Tacuarembó. Resulta sumamente preocupante que las cifras de muertes por violencia doméstica que se registran en el país no disminuyan, sino que aumentan año a año. Según datos obtenidos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, durante el año 2011 se registraron 11.597 denuncias de violencia doméstica en todo el país. Lo peor de todo, es que desconocemos la dimensión real del daño realizado a la estructura social, por esta cultura violenta, pero principalmente desconocemos el daño ocasionado a los hijos de las familias afectadas. Pensamos que esas conductas de violencia doméstica, tanto su ejecución como su tolerancia por parte de las víctimas y el entorno familiar y social, son parte de la falta de un proceso educativo al respecto. Este proceso es necesario, ya que desde nuestro punto de vista, sin la educación esta cadena de violencia no se corta, porque lo que sí sabemos con certeza es que en el hogar hoy en día se educa para la violencia con el ejemplo. Por lo tanto, pensamos que en la educación encontramos la herramienta para lograr que ambos géneros se vean en situación de equidad, cooperación y competencia, tomada esta última en la acepción de competente: apto o idóneo. Es por eso que instamos a las autoridades nacionales a incluir en los programas de educación desde nivel cinco años, una materia curricular la cual pensamos podría llamarse: calidad de vida. Esta materia tendría una currícula formulada por abogados, sicólogos, sexólogos, sicopedagogos, pedagogos, siquiatras, asistentes sociales, policías experimentados, licenciados en enfermería, odontólogos, profesores de educación física y demás. Esta abarcaría todo aquello relativo a la salud, iniciándose por el cuidado del cuerpo: higiene, alimentación correcta, vacunas, odontología, ejercicio físico, salud emocional, derechos y deberes, sexualidad, formación en liderazgo. En ese entorno global del cuerpo y emociones se aprendería a quererse, respetarse y así lograr situaciones en que la mujer desde la temprana edad, se vea en igualdad de condiciones frente al varón y éste la vea como una persona igual y en las mismas condiciones, con características diferentes pero igual de valiosas. Contando con la buena voluntad de las autoridades involucradas y haciéndonos eco de esta profunda preocupación social y pensando en los niños que son nuestro futuro, es que esperamos que puedan atender lo aquí planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARGARITA AMOZA, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Utilización de fotos en campaña pública del Ministerio del Interior.

Agravio en el editorial de la publicación "Política".

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Garino Gruss.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Señor Presidente: antes de abordar el tema que hoy quería compartir con los señores legisladores, quiero manifestar mi solidaridad con los periodistas que trabajan en el multimedio "La República" y 1410 AM Libre, debido a que están atravesando un difícil momento.

A fin de tratar el tema que hoy quería compartir en esta Cámara, pido asistencia a la División Electrónica, y paso a detallarlo.

(Se procede a la proyección de imágenes)

——En estos días se está inaugurando por parte del Ministerio del Interior una campaña -yo la apoyo y creo que está muy bien- dirigida a toda la ciudadanía para que no vayan a las ferias a comprar artefactos y productos robados estimulando, en definitiva, esta ola delictiva que está sufriendo toda la población. Yo apoyo la campaña.

Ingresé a la página web del Ministerio del Interior donde, antes de que salgan los afiches en los distintos medios de comunicación, ya están colgados los que van a ser utilizados. Me encuentro con algunas fotografías que han sido bajadas de una página web que trabaja con banco de imágenes, y en una de ellas se lee: "Apagá", y el símbolo de la "R" con una barra cruzada, "a lo robado". Otra imagen dice: "No compremos robado". Ese es el mensaje que se envía a la ciudadanía. La siguiente dice: "Cortemos con el circuito del delito". Otra es muy similar y el mensaje es bastante claro para la ciudadanía. Pero hay una, que dice: "Apagá, cortá, frená con la cadena delictiva, con la compra de artefactos robados", que nos llamó la

atención porque en la parte inferior, a la derecha, tiene lo que se llama una marca del agua. La marca de agua, "Dreamstime", está bien clarita a la izquierda de la "R" con el símbolo de negativa; inclusive, en el medio de la foto hay una espiral. Una vez que una persona adquiere, compra, los derechos para usar las imágenes, eso se quita. Eso me dio a entender que el Ministerio del Interior no pagó para usar esas fotografías. El mensaje es muy contradictorio y muy negativo. Inclusive, se quiere tapar, de forma simpática o haciendo uso de la viveza criolla que caracteriza a los uruguayos, con el logo de la campaña: la "R" con la negativa. Pero ahí se escapa la marca del agua y, en definitiva, denota que el Ministerio del Interior no pagó a la empresa que tiene los derechos de uso exclusivo sobre la fotografía.

Esto es muy contradictorio porque, por un lado, el Ministerio del Interior hace una campaña para no comprar artefactos robados y, por otro, no está abonando la propiedad intelectual que corresponde al fotógrafo, por no decir robando, pues, en criollo, sería eso. Como dije, el mensaje es muy contradictorio: "Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago". Se está vulnerando en forma flagrante y grosera la Ley Nº 9.736 de propiedad intelectual. En este caso, responsabilizo al señor Ministro porque el artículo 181 de la Constitución de la República señala que el señor Ministro es el encargado de hacer respetar las normas dentro de la propia Cartera. Quiero advertir esta situación. En el día de hoy presenté un pedido de informes al señor Ministro para que se aclare este asunto.

Reitero que con esta campaña se da un mensaje a la ciudadanía que compartimos notoriamente. Apoyamos esta campaña -tal vez no otras- que alerta a la ciudadanía diciéndole que no compre artículos robados porque fomentan el circuito y la ola delictiva. Ahora bien, haciéndolo con fotografías que se presumen robadas es un mensaje notoriamente contradictorio y negativo para la sociedad.

Otro tema que quería plantear -respecto de lo que también he hecho un pedido de informes, en aplicación de la Ley Nº 18.381, de acceso a la información pública- es con relación a la publicación "Políticas", que consta de cincuenta y seis páginas a todo color, y en su editorial tiene una línea negativa para con la oposición, o sea que no solo cumple con el fin de informar a la ciudadanía, sino también de denostar a la oposición. Asimismo, se señala que es de distribución gratuita y masiva. En la página 2 se lee claramente: "Si desea recibir...".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado. La Mesa ruega que redondee su exposición.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Se ofrece la publicación a cualquiera que así lo solicite. Creo que este es un mal uso de los fondos públicos en beneficio de un partido político.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, al área jurídica de dicha Cartera, a la Presidencia de la República y a todos los medios de comunicación escritos y orales.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Solicitud de apoyo al Instituto Nacional de Colonización para la adquisición de tierras con destino a proyectos productivos.

Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señor Presidente: hoy me vine con todo el romanticismo encima. Quizás para algunos resulte quijotesco lo que voy a plantear y para otros un tanto desalineado. Pero cada dos por tres me corre por las arterias la idea de que aquí pretendemos estar representando a los más humildes de este país y a una larga lista de compañeros que dejaron el cuero en la estaca luchando por ellos.

La tierra, desde el 2000 a la fecha, se ha valorizado aproximadamente un 500%. Esto representa para el Instituto Nacional de Colonización la zanahoria delante del burro: nunca llega a su objetivo de adquirir tierras suficientes para entregar a los asalariados rurales, a fin de llevar a cabo emprendimientos productivos colectivos, como la Colonia Raúl Sendic, hoy reconocida como exitosa por su productividad. Los

pesos que le votamos al Instituto Nacional de Colonización se transformaron en pesitos, en chirolas, al dispararse el precio de la tierra. En realidad, el Instituto tiene la voluntad de adquirir tierras, pero no tiene la platita necesaria.

Hemos visto en grandes titulares de prensa que hay US$ 140:000.000 del espacio fiscal disponibles para ser gastados. Esto, obviamente, generó una discusión sobre qué hacer con ese dinero, si utilizarlo en planes sociales, guardarlo como respaldo para imprevistos o gastarlo en café con leche. Ese dinero es producto -entre otras cosas- de la reducción del déficit fiscal y de la mejora en la recaudación.

Lo que estoy planteando es que una parte de ese monto sea destinado a reforzar los recursos del Instituto Nacional de Colonización para la adquisición de tierras con destino a proyectos productivos colectivos de asalariados rurales e hijos de pequeños productores. Estoy de acuerdo con que hay que ser cautos, en previsión de crisis, a la hora de gastar, pero cuando se está en crisis no se gasta. Ahora que está esa platita con la que no se contaba es el momento de invertir en los pobres, pero tengamos claro que el hecho de comprar tierra por parte del Estado no es un gasto, sino una inversión con resultado social, es achicar la cancha a la extranjerización de la tierra y a la concentración y es adquirir soberanía sobre el territorio nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Instituto Nacional de Colonización, a las Juntas Departamentales de Canelones y Artigas, al PIT-CNT, a las gremiales rurales y a los sindicatos de asalariados rurales.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Homenaje a celebrarse en Santa Lucía, departamento de Canelones, al cumplirse un año del fallecimiento del doctor Walter Santoro.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el domingo 29 de abril en el cementerio de Santa Lucía, a partir de la hora 10 y 30 se realizará un homenaje al ex Senador Walter Santoro con motivo de cumplirse el primer año de su fallecimiento. Además, esta fecha coincide con el que habría sido su cumpleaños número noventa.

Santoro fue una figura señera del Partido Nacional y nosotros, que por razones reglamentarias hubiéramos tenido dificultades para utilizar la media hora previa y homenajearlo más cerca de esa fecha, queremos aprovechar la tarde de hoy para hacerlo de manera adelantada porque, por otra parte, nos parece que es un homenaje que esta Cámara de Representantes todavía le debe; el Senado se lo tributó oportunamente. En ese sentido, creo que es bueno distraer la atención de los señores legisladores para evocar a una figura que el país y el Partido Nacional van a tener que recordar.

Nosotros siempre sentimos -lo hicimos antes y también ahora- una enorme admiración por la figura del doctor Walter Santoro. Hoy tenemos el gusto de que parte de su descendencia, una de sus sobrinas, la doctora Leonora Hackenbruch, esté entre nuestras colaboradoras. La doctora Hackenbruch es, además, hija de René Hackenbruch, uno de sus principales colaboradores, así como Chola Benítez y la escribana Rosario García Nin, quienes están acompañándonos en la barra en el día de hoy junto a su familia.

Por lo tanto, a la hora de evocar al doctor Santoro, por supuesto, puede recurrirse al expediente común de hacer referencia a su biografía, que vaya si fue frondosa, ya que su carrera política exhibe cuarenta y seis años ininterrumpidos de labor parlamentaria salvo por el paréntesis de ruptura institucional. El doctor Santoro fue Ministro de Industria y Trabajo en el segundo Gobierno blanco de la década del sesenta, y fue un brillante Diputado, Senador y Ministro. Pero yo creo que don Walter Santoro fue algo más; el país siempre ha tenido buenos Diputados, Senadores y Ministros y, seguramente, los tendrá en el futuro, pero pocos son los que a la hora de ocupar esas dignidades públicas, además, escriben una página en la historia de las colectividades políticas que integran, quedando marcados como un jalón, un mojón y un hito trascendente de la propia historia partidaria. Yo creo, sin duda, que don Walter es una de esas personas, y en esa dimensión hoy lo queremos evocar, porque estamos

convencidos de que en ese carácter el Partido Nacional y la historia lo recogerán en el futuro.

Walter Santoro fue un hombre que dignificó la actividad política con una honestidad acrisolada desde el punto de vista personal. Empezó siendo un herrerista cabal y lo fue en todo lo demás. A lo largo de toda su peripecia política y partidaria exhibió un talento político inigualable, una vocación de servicio muy herrerista, según la cual la preocupación por el problema del prójimo se termina asumiendo como una circunstancia propia, al borde de la conmiseración, es decir, de sufrir con aquel que viene a plantear su problema y su aflicción. Yo creo que esos son valores que Walter Santoro encarna y, por lo tanto, es necesario que quienes estamos en la acción política nos ocupemos de rescatar, porque son valores permanentes e imperecederos, que no solo tenemos el deber de practicar quienes estamos en el ejercicio político sino que, además, tenemos la responsabilidad de mantener vivos para las generaciones que vendrán.

La casa de don Walter en Santa Lucía, a lo largo de su vida política, se convirtió en un punto de peregrinación partidaria, como todo el país sabe que ocurría en los tiempos de Luis Alberto de Herrera con la quinta de la calle Larrañaga. Santa Lucía fue la localidad en la que nació, en la que murió y a la que tanto quiso, con el mismo amor que quiso a Canelones, a su patria y a su Partido. Y muchos fuimos en alguna oportunidad, diría que casi hasta el final, hasta ese punto del departamento de Canelones a escuchar su consejo y a pedir su palabra certera.

Diría que esto me ocurrió -también a muchos- prácticamente hasta las postrimerías de esta vida impar que hoy estamos evocando, porque hasta el final Walter Santoro estuvo permanentemente preocupado por la situación de su Partido, de su país, siempre con la misma lucidez y el mismo sentido de generosidad.

Brevemente, quisiera hablar del Santoro que yo vi, porque en el año 1954, cuando fue electo Diputado por primera vez, yo no había nacido, y en 1971, cuando fue electo Senador por primera vez, yo tenía cinco años. Pero el Santoro que quiero evocar hoy especialmente es el Santoro Senador desde 1990 a 1995. Fue columna vertebral de aquel Gobierno transformador que encabezó el doctor Luis Alberto Lacalle, tanto por lo que representó en el apuntalamiento de aquel Gobierno como por su rol de articulador en un momento tan especial de la vida del país y de un Gobierno que no tenía mayorías parlamentarias y que, sin embargo, fue tan transformador en los temas importantes que hacen al mejoramiento colectivo.

La brevedad del término de que se dispone en la media hora previa, por supuesto, nos impide profundizar muchas de estas cosas que hoy dicta afiebrado el sentimiento, pero queremos decir que nos sentimos orgullosos de tener la posibilidad de evocar hoy a este grande de nuestro Partido Nacional, y lo hacemos con la sinceridad que dicta el afecto y, sin ninguna duda, con una enorme emoción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio del Partido Nacional, a la Comisión Departamental Nacionalista de los diecinueve departamentos del Uruguay y, por supuesto, a la familia del doctor Walter Santoro.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Preocupación por el destino de la empresa URUPANEL S.A.

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: mañana será un día importante. Mientras miles de familias seguramente estarán de fiesta allá por Tacuarembó, algunos cientos de familias del departamento estarán con el corazón en la boca, pendientes de lo que pase en una reunión que se realizará en Montevideo en la que se resolverá, o por lo menos se planteará, el futuro de URUPANEL S.A. Se verán afectados trescientos setenta puestos de trabajo directos, entre dos mil y tres mil quinientos puestos de trabajo indirectos y unos US$ 300.000 que esos trescientos setenta trabajadores dejan en el comercio local.

URUPANEL S.A. tiene deudas con un grupo importante de acreedores. Los acreedores más pesados son un par de bancos. Detrás de ellos vienen otros bancos y, aun detrás, una cantidad enorme de proveedores de insumos y servicios que también esperan una oportunidad de hacerse del dinero que aportaron.

Se trata de un negocio entre privados en el que, en principio, el poder, el Estado no interviene en forma directa. Quienes hoy están gestionando la empre-

sa han cumplido con todos los requisitos formales en estas circunstancias, entre otros un plan para hacer frente a las obligaciones financieras y un plan de gestión y sostenibilidad de la empresa. Tanto el plan de pago como el de gestión están presentados. Podrán gustar o no, y seguramente podrán mejorarse, pero lo cierto es que, por lo menos, está planteado un camino.

La reunión de mañana es para procurar un acuerdo entre quienes hoy gestionan la empresa y sus acreedores. Puede ocurrir que lleguen a un acuerdo. Eso sería lo mejor porque aseguraría que la empresa siga en funcionamiento y que no se pierda la fuente de trabajo. Puede ocurrir que no exista un acuerdo y que se plantee la posibilidad de una prórroga para seguir negociando. Y puede -en un escenario ya muy complicado- suceder que se decida la liquidación de la empresa. Esta sería la peor noticia que podríamos tener: el cierre de URUPANEL S.A.

Nos resistimos a pensar en el cierre de la fuente de trabajo por varios motivos. Uno de ellos es que hay un conjunto de trabajadores que ha asumido la defensa de la fuente de trabajo y luchará para que la fábrica continúe hasta las últimas consecuencias, y ha manifestado reiteradamente su voluntad de seguir manteniendo la fábrica, la producción e, inclusive, su voluntad de involucrarse en la gestión.

Otro de los motivos es que algunos de los bancos titulares de las mayores deudas nos han manifestado claramente su voluntad de que la empresa continúe funcionando. También para ellos el cierre de la actividad sería una mala noticia. Ni qué hablar de que también sería una mala noticia para los acreedores comerciales que verían alejarse definitivamente la posibilidad de cobrar lo que se les debe. Y nos resistimos a pensar que cierre la empresa porque la Ley Nº 18.387 que aprobamos en el año 2009 se llama "Declaración judicial del concurso y reorganización empresarial", o sea que no apunta a la liquidación sino, en todo caso, a una reorganización.

Esta ley consagra el principio del mantenimiento de la actividad empresarial en los casos de empresas que son viables. En un país que apostó y apuesta tanto a la madera, donde tendremos más cantidad de bosques y de árboles, no parece que una empresa que agrega valor a esa madera no tenga viabilidad.

Al día de hoy, las cartas están jugadas o casi jugadas porque todavía se siguen los movimientos. Desde acá nos sumamos a las voces que piden racionalidad a todos los protagonistas y que prime el valor de la responsabilidad social que, en definitiva, puede ser el mejor negocio para todos.

Sea cual sea el resultado de la reunión de mañana, la empresa URUPANEL S.A. seguirá siendo un tema central en Tacuarembó porque, en cualquier caso, será una enferma que requerirá de cuidados especiales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social, a la Corporación Nacional para el Desarrollo, al Grupo BBVA, a la Liga de Defensa Comercial, a la empresa URUPANEL S.A., al PIT-CNT y al SOIMA.

Asimismo, quiero hacer público el reconocimiento a todos los señores Diputados de las Comisiones de Industria, Energía y Minería y de Legislación del Trabajo que tuvieron la deferencia de atender a la delegación de trabajadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Situación de la Escuela N° 230 de Paso Carrasco, departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: hoy me quiero referir a la situación de la Escuela Nº 230 de Paso Carrasco, perteneciente a la Inspección de Canelones Este, situada en la avenida Wilson Ferreira Aldunate -ex camino Carrasco- Nº 120. Esta escuela cuenta con casi seiscientos alumnos, de los cuales trescientos se alimentan en el comedor escolar ya que pertenecen a una zona de contexto sociocultural crítico, hoy pertenecientes al Programa APRENDER. Esta escuela fue construida en el año 1956 y en la actualidad posee nueve salones, un contenedor que es

salón, un pasillo que oficia de comedor en el que los niños se alimentan en grupos de cuarenta entre la hora 12 y las 13, una batería de baños para varones con cuatro inodoros y una pileta muy deteriorada, dos baños con dos inodoros destinados a las niñas, que están en estado aceptable, y una cocina muy antigua y para nada funcional. Al margen de estas carencias, la preocupación se centra en el hecho de que en un futuro próximo esta escuela se encuentra en riesgo, producto del ensanche de la avenida Wilson Ferreira Aldunate, ex camino Carrasco.

A manera de ejemplo, el patio, que cuenta con el mayor espacio del local educativo se ve comprometido con las obras. Gran parte de su superficie se perderá cuando finalicen los trabajos de ensanche, debido a que este patio queda comprendido dentro de las referidas obras.

Los arquitectos de Educación Primaria que han ido a dicha escuela han sugerido derrumbarla y construirla nuevamente. Esto es muy complicado, ya que el terreno está muy mal ubicado, pues gran parte de los salones están hacia el medio de la calle lateral. Precisamente, para la construcción de un nuevo centro educativo que se adapte a los requerimientos de una matrícula de significación, los Directores de la escuela han realizado gestiones ante la Intendencia de Canelones solicitando predios para su construcción, pero no obtuvieron ninguna respuesta satisfactoria. La única contestación fue que no existen predios libres en la zona

Ante este delicado panorama en el que está en juego la calidad educativa para seiscientos escolares, exhortamos a las autoridades de Educación Primaria a que inicien las diligencias correspondientes para buscar una solución urgente a esta problemática, sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando de la permanencia de una institución que forma y brinda asistencia a niños que provienen de barrios carenciados.

Corresponde informar que esta escuela fue beneficiada con una donación de $ 800.000 de "Puertas de Sur", del aeropuerto. Sin embargo, hace seis años que la Dirección de esta escuela no logra que las autoridades de Primaria le remitan los $ 470.000 restantes que insistentemente, año tras año, reclama al organismo. Resulta doloroso que, por imperio de trabas burocráticas, una escuela no pueda ofrecer a sus alumnos mejores comodidades a través de donaciones que parten del sector privado.

Hoy, ante los anuncios de la Intendencia de Canelones de dar en concesión el Parque Roosevelt, sería la oportunidad de solucionar definitivamente el problema de la Escuela Nº 230. En el local que quedaría libre debería funcionar una escuela especial, tan reclamada por la gente de la zona. Creo que deberíamos aprovechar la oportunidad de esta concesión para otorgar el predio a este centro educativo, a fin de que funcione como una escuela de tiempo completo, dado el contexto crítico, y para que la negación de los predios por tantos años para la construcción de una escuela -que hoy se ponen a disposición de concesiones privadas- sirva para que en definitiva los niños de una de las zonas más importantes del departamento de Canelones puedan tener su educación, como merecen.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo de Educación Primaria, al CODICEN, al señor Intendente de Canelones, a la Directiva del Club Atlético Peñarol, a la Federación Uruguaya de Básquetbol, al Ministerio de Defensa Nacional, a la Junta Departamental de Canelones y a los distintos medios de prensa del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

12.- Necesidad de una ley que iguale los derechos de las trabajadoras de los sectores privado y público.

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: en marzo, mes de las mujeres, y conmemorándose este jueves el Día Internacional de la Mujer, quiero hacerme eco de una iniciativa para que las trabajadoras de la actividad privada vean ampliados sus derechos. En ese sentido, los apoyos de este Parlamento serán totales. Me refiero a la posibilidad de aprobar un proyecto de ley que iguale los derechos de las mujeres trabajadoras al momento de usufructuar licencia por maternidad y subsidio para lactancia, y referido también a la licencia de paternidad.

Como sabemos, hay una gran diferencia en el tratamiento de las madres trabajadoras si son de la actividad pública o de la privada. Hay un deseo de ir igualando los derechos para que se amplíen los plazos y para que todas las madres puedan atender con mejor dedicación y en mejores condiciones a los recién nacidos. Hay una propuesta, un anteproyecto de ley que estaría ampliando los derechos a las trabajadoras privadas porque actualmente, las que tienen derecho al subsidio por maternidad son las trabajadoras de la actividad privada dependientes. Es un gran objetivo y una gran medida de igualdad incorporar al goce de este derecho a patronas de empresas con hasta un trabajador dependiente y también cuentapropistas, con local o sin local.

Hay que tener en cuenta que en Uruguay, la incorporación de cada día más mujeres al ámbito laboral y la creación de nuevas empresas unipersonales es muy importante. Por lo tanto, es necesario que el sector de mujeres que se están incorporando a empresas monotributistas cuente con apoyo desde la legislación social.

En este caso, la propuesta tiene como elemento importante ampliar el período de amparo. Recordemos que las trabajadoras de la actividad pública tienen trece semanas y que las de la actividad privada cuentan con doce. Esta propuesta tendría la ampliaría a todas las mujeres el derecho a trece semanas de licencia maternal.

Con respecto al subsidio para lactancia, actualmente las funcionarias públicas tienen el derecho a solicitar que se reduzca a la mitad su horario de trabajo mientras el lactante lo requiera. En esta propuesta se extiende el derecho a las trabajadoras de la actividad privada, logrando así un tratamiento igualitario para todas las trabajadoras, tanto en la licencia por maternidad como en la reducción del horario para la lactancia. También se incorpora un subsidio por paternidad. En este marco de un nuevo modelo de corresponsabilidad en los cuidados se impulsa un subsidio por paternidad para trabajadores de la actividad privada, período de inactividad compensado de un máximo de diez días.

Creo que este anteproyecto, que ya concita un amplio respaldo y que fuera analizado en el gabinete social -en la bancada bicameral femenina estuvimos analizando la importancia de trabajar en el Sistema Nacional de Cuidados, y esta es una parte que importa mucho-, debe contar con un gran respaldo político y de toda la sociedad, porque estaremos haciendo justicia con trabajadoras que no tienen el mismo nivel de beneficios que las del sistema público.

En este mes de marzo, y apoyando fervorosamente que este proyecto de ley salga a luz en 2012, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Red de Mujeres Políticas, al PIT-CNT, a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Desarrollo Social, de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social y a la bancada bicameral femenina.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Luis Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 7 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 7 de marzo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 7 y 8 y 12 y 13 de marzo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Norma Griego".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por motivos personales, comunico a usted que el presente día 7 de marzo de 2012, no podré asistir a la sesión de la Cámara de Diputados establecida para esta fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente,

LUIS LACALLE POU
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou, por el día 7 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, NELSON ALPUY ÓSCAR OLMOS".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del Art.1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 7 de marzo de 2012.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 7 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, NELSON ALPUY ÓSCAR OLMOS".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 7, 8,12 y 13 de marzo. El

motivo es personal, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Luis Enrique Gallo".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Juan Ripoll".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Silvia Camejo".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Eduardo Márquez".

Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Darío Álvarez de Ron".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional

José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Marcela Brignoni".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Walter González".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Andrés Neves".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7, 8, 12 y 13 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido, Silvia Camejo, Eduardo Márquez, Darío Álvarez de Ron, Marcela Brignoni, Walter González y Andrés Neves.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por los días 7, 8, 12 y 13 de marzo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido, Silvia Camejo, Eduardo Márquez, Darío Álvarez de Ron, Marcela Brignoni, Walter González y Andrés Neves.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señora Norma Griego.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, NELSON ALPUY ÓSCAR OLMOS".

14.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVII Legislatura.

15.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Passada y por los señores Diputados Amy y García.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en cuarto punto del orden del día pase a ser tercero".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

16.- Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "Río V" y "Tanque 2012" a llevarse a cabo entre el 19 y el 30 de marzo de 2012. (Se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya y la entrada y salida de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto orden del día y que pasó a ser tercero: "Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados 'Río V' y 'Tanque 2012' a llevarse a cabo entre el 19 y el 30 de marzo de 2012. (Se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya y la entrada y salida de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 784

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 29 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado por los numerales 11 y 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya y la entrada y salida de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina hacia y desde nuestro país respectivamente, con motivo de la participación simultánea en los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "Río V" y "Tanque 2012", a llevarse a cabo entre el 19 de marzo de 2012 y el 30 de marzo de 2012, en el litoral oeste del país y el Área Terminal Durazno.

El fin ulterior de los Ejercicios Combinados antes señalados es fortalecer las medidas de confianza mutua e incrementar la cooperación entre ambas Fuerzas Aéreas, considerando su pertenencia al Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

Asimismo, tienden a comprobar la eficacia de un sistema de coordinación y cooperación para el control de la actividad aérea irregular en la zona de frontera entre ambos países.

Procuran además, consolidar procedimientos comunes para combatir la transferencia de los tráficos aéreos irregulares (TAI) y actualizar los mismos de forma que permitan la coordinación operacional entre las Fuerzas Aéreas.

Entre sus fines también se encuentra adiestrar al personal que integra los medios operacionales y de apoyo de las respectivas Fuerzas Aéreas, en actividades de planeamiento de operaciones aéreas combinadas, estableciendo los enlaces que posibiliten la transferencia de información oportuna de los tráficos aéreos irregulares que ingresen al espacio aéreo de los mismos.

Asimismo, tienden a capacitar en operaciones de reabastecimiento de combustible en vuelo al personal participante, a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad a través de procedimientos unificados, con el objeto de contribuir a la realización de ejercicios combinados de mayor complejidad.

La delegación de nuestro país estará integrada en el caso del Ejercicio "Río V" por 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación y hasta 25 (veinticinco) Personal Superior y Subalterno.

La delegación argentina, por su parte, contará hasta con 25 (veinticinco) Personal Superior y Subalterno y hasta 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte.

En el caso del Ejercicio "Tanque 2012" la delegación de nuestro país se integrará con 4 (cuatro) aeronaves A-37B con su correspondiente tripulación y la delegación argentina hasta con 20 (veinte) Personal Superior y Subalterno y 1 (una) aeronave KC-130.

La presente gestión se encuadra asimismo en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre nuestro país y la República Argentina.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

JOSÉ MUJICA, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorizar la participación de Personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "RÍO V" y "TANQUE 2012" previstos a realizarse simultáneamente en el mes de marzo de 2012 con la Fuerza Aérea Argentina, según se detalla:

1. "RIO V".

Lugar a desarrollarse: litoral oeste del país.

Período previsto: 19 de marzo / 30 de marzo de 2012.

Duración: 5 (cinco) días.

Personal y medios involucrados:

FAA:

Hasta 25 (veinticinco) Personal Superior y Subalterno y hasta 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte.

FAU:

3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación y hasta 25 (veinticinco) Personal Superior y Subalterno.

30 (treinta) horas de vuelo aeronaves de enlace.

5 (cinco) horas de vuelo aeronaves de transporte.

30 (treinta) horas de vuelo aeronaves interceptoras.

Países participantes: República Oriental del Uruguay y República Argentina.

2. "TANQUE 2012".

Lugar a desarrollarse: Área Terminal Durazno.

Período previsto: 19 de marzo / 30 de marzo de 2012.

Duración: 5 (cinco) días.

Personal y medios involucrados:

FAA:

Hasta 20 (veinte) Personal Superior y Subalterno y 1 (una) aeronave KC 130.

FAU:

4 (cuatro) aeronaves A 37B con su correspondiente tripulación.

15 (quince) horas de vuelo aeronaves A 37B.

Países participantes: República Oriental del Uruguay y República Argentina.

Artículo 2º.- La autorización del artículo 1º comprende tanto la salida de tropas nacionales para el cumplimiento de los Ejercicios combinados que se desarrollen en el exterior, como la entrada y salida de fuerzas extranjeras en nuestro país para aquellos ejercicios previstos a desarrollarse en territorio nacional.

Montevideo, 29 de diciembre de 2011.

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO”.

Anexo I al
Rep. Nº 784

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Defensa Nacional

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Defensa Nacional recibe de la Asamblea General -enviado por el Poder Ejecutivo- proyecto de ley que consta de dos artículos, por el cual se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya y la entrada y salida de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina hacia y desde nuestro país respectivamente, con motivo de la participación simultánea en los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "Río V" y "Tanque 2012", a llevarse a cabo entre el 19 de marzo de 2012 y el 30 de marzo de 2012, en el litoral oeste del país y el Área Terminal Durazno.

La finalidad de los Ejercicios Combinados antes mencionados es fortalecer las medidas de confianza mutua e incrementar la cooperación entre ambas Fuerzas Aéreas; tienden a comprobar la eficacia de un sistema de coordinación y cooperación para el control de la actividad aérea irregular en la zona de frontera entre ambos países; tratando de consolidar procedimientos comunes para combatir la transferencia de los tráficos aéreos irregulares y actualizar los mismos de forma que permitan la coordinación operacional.

Entre sus fines se encuentra adiestrar al personal que integra los medios operacionales y de apoyo de las respectivas Fuerzas Aéreas, en actividades de

planeamiento de operaciones aéreas combinadas, estableciendo los enlaces que posibiliten la transferencia de información oportuna de los tráficos aéreos irregulares que ingresen al espacio aéreo de los mismos.

Capacitan en operaciones de reabastecimiento de combustible en vuelo al personal participante, a efectos que adquieran un adecuado nivel de interoperabilidad a través de procedimientos unificados, con el objeto de contribuir a la realización de ejercicios combinados de mayor complejidad.

La delegación de nuestro país estará integrada en el caso del Ejercicio "Río V" por tres aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación y hasta veinticinco Personal Superior y Subalterno.

La delegación argentina contará hasta con veinticinco Personal Superior y Subalterno y hasta tres aeronaves de enlace y/o transporte.

En el caso del Ejercicio "Tanque 2012" la delegación de nuestro país se integrará con cuatro aeronaves A 37B con su correspondiente tripulación y la delegación argentina hasta con veinte Personal Superior y Subalterno y una aeronave KC 130.

La presente gestión se encuadra, asimismo, en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre nuestro país y la República Argentina.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

JOSÉ A. AMY, Miembro Informante, JAVIER GARCÍA, GUSTAVO ROMBYS, IVONNE PASSADA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: la Comisión de Defensa Nacional recomienda a este plenario dar la anuencia para los Ejercicios "Río V" y "Tanque 2012".

Como es habitual, la Comisión recibió en su seno a los integrantes de la Fuerza Aérea y al Subsecretario de Defensa Nacional, quienes aportaron datos técnicos y operativos sobre cómo se van a llevar adelante estas instancias. Creo que es oportuno destacar el cambio que ha existido ante un reclamo que durante muchísimo tiempo realizamos varios legisladores respecto a que las solicitudes de salidas de tropas y las anuencias que a esta Cámara le corresponde dar, llegaran en tiempo y forma. Ha sido un cambio sustantivo que se nota. Es algo positivo que mejora el relacionamiento entre la Comisión, la Cámara y las propias Fuerzas.

Se trata de ejercicios combinados incluidos en el Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas, denominado SICOFAA, donde participan la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya, realizando un ejercicio sobre interceptación de naves denominadas sospechosas. Se va a desarrollar en la zona del litoral oeste y va a tener como base operativa la de Santa Bernardina, en el departamento de Durazno. Reunidas todas las condiciones que se entendieron necesarias, la Comisión recomienda al pleno dar anuencia para que las tropas puedan participar en tiempo y forma de los Ejercicios Militares Combinados "Río V" y "Tanque 2012" a llevarse a cabo entre el 19 de marzo y el 30 de marzo de 2012.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——Previamente a la votación, la Mesa hace notar que en el artículo 1° donde dice "Autorizar la participación de", debe decir "Autorízase la participación de" y así procederemos a votar.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA PASSADA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º**.- Autorízase la participación de Personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "RÍO V" y "TANQUE 2012" previstos a realizarse simultáneamente en el mes de marzo de 2012 con la Fuerza Aérea Argentina, según se detalla:

1. "RIO V".

Lugar a desarrollarse: litoral oeste del país.

Período previsto: 19 de marzo / 30 de marzo de 2012.

Duración: 5 (cinco) días.

Personal y medios involucrados:

FAA:

Hasta 25 (veinticinco) Personal Superior y Subalterno y hasta 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte.

FAU:

3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación y hasta 25 (veinticinco) Personal Superior y Subalterno.

30 (treinta) horas de vuelo aeronaves de enlace.

5 (cinco) horas de vuelo aeronaves de transporte.

30 (treinta) horas de vuelo aeronaves interceptoras.

Países participantes: República Oriental del Uruguay y República Argentina.

2. "TANQUE 2012".

Lugar a desarrollarse: Área Terminal Durazno.

Período previsto: 19 de marzo / 30 de marzo de 2012.

Duración: 5 (cinco) días.

Personal y medios involucrados:

FAA:

Hasta 20 (veinte) Personal Superior y Subalterno y 1 (una) aeronave KC 130.

FAU:

4 (cuatro) aeronaves A 37B con su correspondiente tripulación.

15 (quince) horas de vuelo aeronaves A 37B.

Países participantes: República Oriental del Uruguay y República Argentina.

Artículo 2º.- La autorización del artículo 1º comprende tanto la salida de tropas nacionales para el cumplimiento de los Ejercicios combinados que se desarrollen en el exterior, como la entrada y salida de fuerzas extranjeras en nuestro país para aquellos ejercicios previstos a desarrollarse en territorio nacional".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

17.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Vidalín, Abdala, Puig, Vivián, Olivera y Tierno.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de ciento ochenta días el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata -COOPIMA. (Carp. N° 1400/12). (Rep. N° 802/12)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

18.- Trabajadores de Cooperativa Industrial Maragata. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de Cooperativa Industrial Maragata. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 802

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 27 de febrero de 2012.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un nuevo proyecto de ley referente a la extensión del seguro por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA).

Se trata de una empresa recuperada por sus trabajadores, que forma parte de una red binacional que involucra varias cooperativas que se dedican al procesamiento de materiales reciclados, que desarrolla su actividad en el departamento de San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se acompaña es una respuesta a la situación económica por la que atraviesa la Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA), que le ha impedido desarrollar su actividad en forma ininterrumpida.

Dicha cooperativa ha recibido aporte monetario de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en carácter de préstamo, para la compra de materia prima y maquinaria para transformar en gránulos los trozos de botellas plásticas de refrescos previamente lavadas y picadas.

La ejecución de este proyecto debió suspenderse a mediados de 2010, amparándose dichos trabajadores al seguro por desempleo por la causal suspensión total y luego de haberse agotado la cobertura legal, fue sucesivamente prorrogada por resoluciones del Poder Ejecutivo en uso de las facultades previstas en el inciso 2º del artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008, y por otros 180 días de acuerdo a lo establecido por Ley Nº 18.841, de fecha 24 de noviembre de 2011.

Los fundamentos que dieron lugar a la aprobación de la ley especial antes referida, siguen siendo de aplicación en el presente, por cuanto el proyecto de COOPIMA relacionado con la política de promoción de encadenamientos productivos de la economía social y solidaria en el ámbito del MERCOSUR e incluido en la agenda común de nuestra Cancillería con el Gobierno de Río Grande del Sur, cuenta con el apoyo y valoración positiva de esta Cartera a través del área de Empresas Recuperadas.

Con fecha 11 de enero del corriente se llevó a cabo una actividad en la propia planta de COOPIMA, bajo la consigna "Encadenamiento Productivo del PET", con presencia de este Ministerio y de distintas autoridades involucradas en el proyecto, como el Gobernador de Rio Grande do Sul, señor Jorge Alberto Duarte Grill, el Prefecto de Yaguarón y representantes de trabajadores recicladores de Brasil entre otros, informándose por dicha delegación que se han destinado 3.000.000 de reales para la instalación de tres plantas de picado y lavado de PET cuyo funcionamiento se prevé para el mes de junio del corriente.

Con ello se verá concretado el proyecto productivo de la Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA) que asumirá la transformación de dicho PET en fibra poliester, cuya producción, como ya se refirió, será colocada posteriormente en mercados de Rio Grande do Sul, entre otros.

En virtud de que los trabajadores involucrados han agotado el uso de los jornales de desempleo autorizados por la Ley Nº 18.841, y teniendo presente el inminente comienzo de actividad productiva encarada por la Cooperativa Industrial Maragata, lo que permitirá preservar los numerosos puestos de trabajo afectados, promovemos el presente proyecto de ley, entendiendo que resulta necesario que el personal permanezca cubierto por el seguro por desempleo hasta verificarse la reactivación plena de dicha cooperativa.

En este sentido, el presente proyecto de ley que se somete a consideración del Cuerpo legislativo, pretende ser un aporte más que el Estado realiza a fin de procurar la conservación de puestos de trabajo genuino, que en el caso particular de COOPIMA apareja, además, la concreción de un proyecto productivo de gran relevancia.

Saludamos a ese Cuerpo con la más alta estima y consideración.

JOSÉ MUJICA, EDUARDO BRENTA, EDUARDO BONOMI, ROBERTO CONDE, FERNANDO LORENZO, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, RICARDO EHRLICH, ENRIQUE PINTADO, EDGARDO ORTUÑO, JORGE VENEGAS, TABARÉ AGUERRE, LILIÁM KECHICHIÁN, GRACIELA MUSLERA, DANIEL OLESKER.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA), en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Montevideo, 27 de febrero de 2012.

EDUARDO BRENTA, EDUARDO BONOMI, ROBERTO CONDE, FERNANDO LORENZO, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, RICARDO EHRLICH, ENRIQUE PINTADO, EDGARDO ORTUÑO, JORGE VENEGAS, TABARÉ AGUERRE, LILIÁM KECHICHIÁN, GRACIELA MUSLERA, DANIEL OLESKER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: este proyecto remitido por el Poder Ejecutivo refiere a la situación de la Cooperativa Industrial Maragata, COOPIMA. Esta es una empresa recuperada, integrante de una red binacional que involucra a varias cooperativas en Uruguay y en Brasil que desarrollan su actividad en el departamento de San José. El objetivo de esta cooperativa, que ha recibido un préstamo de la Corporación Nacional para el Desarrollo para la compra de materia prima y maquinaria, es transformar en gránulos los trozos de botellas plásticas de refresco previamente lavadas y picadas. La ejecución de este proyecto se suspendió a mediados del año pasado y los trabajadores fueron amparados por el seguro de paro por una causal de suspensión total.

En la medida en que se trata de una cooperativa que forma parte de esa red binacional -de la que hablábamos al principio-, se han generado instancias con la participación del Gobierno de Rio Grande do Sul -esto está avalado por la Cancillería- que permitirán poder desarrollar este emprendimiento productivo.

Esta empresa estará en pleno funcionamiento a mediados de año por lo que solicitamos una extensión del seguro de paro de ciento ochenta días para los trabajadores que hoy se encuentran acogidos a este sistema. Esto es lo que aprobó la Comisión de Legislación del Trabajo. Creemos que es de suma importancia para los trabajadores, para el departamento de San José y para el país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: vamos a apoyar esta iniciativa.

Evidentemente, se trata de un grupo de gente que hace mucho tiempo está esperando una solución definitiva que permita reactivar una planta que fue modelo y orgullo de todos los maragatos pero, lamentablemente, desde hace ya bastante tiempo mantiene sus puertas cerradas.

Durante el Gobierno pasado se generó una fuerte expectativa de relanzamiento, pero con el cambio de gobierno también se produjo un recambio de autori-

dades en la Corporación Nacional para el Desarrollo y quedó truncada la posibilidad que se había anunciado.

En el departamento de San José todos apostamos a tener nuevamente una fuente laboral de prestigio, que genera fibras de alta calidad, reconocidas en Latinoamérica. Por lo tanto, no solo acompañamos esta iniciativa, sino que alentamos a darle cumplimiento rápidamente, porque sabemos del esfuerzo que han hecho los obreros, que han mantenido la planta casi en condiciones de funcionar. Está que es un lujito, porque los pocos funcionarios que se encuentran han hecho mucho esfuerzo por mantenerla a efectos de que, una vez que se den las condiciones, sea posible empezar a producir prontamente.

Por lo expuesto, con mucho gusto vamos a acompañar este proyecto de ley.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: el Partido Colorado va a acompañar esta iniciativa por las razones que han expuesto en Sala el miembro informante y el señor Diputado Casas, que nosotros ratificamos. Pienso que el Diputado De León también apoya esta iniciativa, ya que en esto hemos actuado todos juntos.

Es un esfuerzo importante el que desde hace un tiempo vienen realizando los trabajadores para mantener vigente esta fuente de trabajo, que está atada al mercado de Brasil, en el que se han realizado las gestiones necesarias para concretar una integración industrial.

Es un proyecto viable. El país ya ha invertido en él a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Es un modelo de gestión y de oportunidad para que los trabajadores sustenten y hagan posible su fuente de trabajo. Por eso, con mucho gusto, apoyamos esta iniciativa, que ya está en las etapas finales y permitirán a los trabajadores empezar a desempeñarse y a gestionar esta empresa que dará al departamento y, en especial a la ciudad de San José, que es donde está instalada, la dinámica y el aporte de mano de obra y de producción.

El Partido Colorado apoya con mucho gusto esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PUIG.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

19.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo Espinosa sustituirá a la señora Representante Martha Mon-

taner como miembro de la Comisión de Género y Equidad.

El señor Representante Luis Lacalle Pou sustituirá al señor Representante Nelson Rodríguez Servetto como miembro de la Comisión de Asuntos internos.

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto sustituirá al señor Representante Amín Niffouri como miembro de la Comisión de Turismo.

El señor Representante Amín Niffouri actuará como miembro de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

20.- Elección de tres Vicepresidentes.

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Elección de tres Vicepresidentes".

Procédase a tomar la votación nominal para la elección del Segundo Vicepresidente del Cuerpo para el tercer Período de la XLVII Legislatura. El orden del día de hoy será a partir de la letra a.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA.- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto a la señora Diputada y le deseo el mayor de los éxitos en su gestión. Lo hago con la convicción de que seguramente va a respaldar la labor que el Presidente inició el pasado 1º de marzo.

SEÑOR ALPUY.- Por la señora Diputada Pereyra.

SEÑOR AMADO.- Por la señora Diputada Pereyra.

SEÑORA AMOZA.- Por la señora Diputada Pereyra.

SEÑOR AMY.- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Con la Diputada Susana Pereyra nos conocemos desde hace unos cuantos años; compartíamos la misma actividad en otro ámbito legislativo: ella en la Junta Departamental de Montevideo y nosotros, en la de Soriano. Coincidimos en las actividades del Congreso Nacional de Ediles, siendo coordinadores nacionales de bancada. Siempre fue una persona defensora acérrima de sus convicciones, pero con la que se podía dialogar y mantener acuerdos para dar continuidad a las actividades del Congreso.

Ella sabe que en algunos momentos difíciles que tuvo incluso en su propia interna, cuando habíamos empeñado la palabra de apoyarla, la cumplimos a cabalidad; no solo la apoyamos sino que la defendimos porque era un acuerdo que los partidos habíamos hecho y nos pareció que no lo debíamos violentar.

Por suerte, después, cuando se desempeñó en el PIAI y nosotros continuamos siendo Ediles, cada vez que la necesitamos o precisamos hacer una consulta y llamarla a su oficina, siempre recibimos una respuesta adecuada y no se olvidó de que ese escaloncito era el mérito que le había dado su sector político con su compromiso de seguirse acordando de sus pares. Las cosas de la vida nos hizo encontrar en la Cámara, y lo que ha sucedido es que hemos profundizado el vínculo en esta otra actividad, manteniendo cada uno nuestras férreas convicciones, pero fundamentalmente cultivando el trato afable y amigable como debe ser. Así que voto, con mucho placer, por una compañera de trabajo respetuosa y, fundamentalmente, por un cuadro político bien formado.

Gracias.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Por la compañera, Diputada Susana Pereyra.

SEÑOR AROCENA.- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto. Susana es nuestra compañera en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. No soy persona de grandes discursos ni de grandes elogios, pero debo reconocer a la buena compañera, frontal, enérgica, ecuánime y muy vigorosa al defender sus ideales. O sea que le felicito de corazón. Ella sabe que no regalamos nada.

SEÑOR ARREGUI.- Con mucho gusto, por la compañera Susana Pereyra, compañera responsable, de sólidas convicciones. Usted, señor Presidente, va a contar con su respaldo.

Muchas gracias.

SEÑOR BALMELLI.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra, a quien le auguro éxitos en la nueva tarea.

SEÑOR BANGO.- Con mucho gusto, por la compañera Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

Por trabajos compartidos, como en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, así como por su desempeño en la Presidencia de ese ámbito parlamentario puedo decir, señor Presidente, que usted va a tener a una excelente compañera de equipo, con mucha capacidad de trabajo y vocación de servicio.

Así que me alegra mucho que los compañeros de la bancada del MPP hayan depositado en Susana la confianza para acompañarlo en el equipo de la Presidencia.

SEÑOR BATTISTONI.- Con agrado, por la compañera Susana Pereyra.

SEÑOR BERNINI.- Por la compañera Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

No había tenido el placer de conocer a la compañera en ámbitos comunes de militancia hasta que compartimos en esta Legislatura un ámbito más cotidiano de intercambio, aunque integramos Comisiones distintas. Independientemente de ello, siempre tuvimos un vínculo casi familiar, de amistad, y la conocemos muy bien. Sabemos de sus valores, de la firmeza de sus convicciones y de la manera como las plantea, pero con capacidad para mostrar la flexibilidad de articulación imprescindible a la hora de avanzar en los objetivos que podemos tener todos.

Además, señor Presidente, creo que le va a poner color a ese equipo de Presidencia; más que un color, dos colores, que hacen falta, y mucho, en ese sillón.

Muchas gracias.

(Hilaridad en la Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Somos respetuosos de las minorías, señor Diputado.

Continúa la votación.

SEÑOR BEROIS.- Con mucho agrado, por la compañera Susana Pereyra.

SEÑOR BIANCHI.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra, a quien le deseo muchos éxitos en su gestión, y voy a fundar el voto. Con ella vamos a compartir la Mesa y estoy seguro de que, al igual que nosotros, va a estar comprometida en ayudar a nuestro Presidente, como está acostumbrada a proceder en el trabajo político: con fuerza y lealtad.

SEÑOR BISTOLFI.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra que, sin ninguna duda, va a cumplir a cabalidad su tarea. Le deseo mucha suerte.

SEÑORA CABALLERO.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Seguramente la tenacidad y dedicación que la distinguen honrarán a la Mesa a la que se integra.

SEÑORA CÁCERES.- Con mucho placer, por mi querida compañera Susana Pereyra, y voy a fundar el voto. Le deseo lo mejor y quiero decir a los demás integrantes de la Mesa que van a tener a una mujer de reconocida trayectoria y trabajo, que estoy segura estará colaborando continuamente.

Te deseo lo mejor, querida compañera.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA CAMPBELL.- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto. Me alegra porque es una compañera que ha demostrado un gran compromiso y nos enorgullece tenerla en nuestras filas.

Gracias.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra, a quien le auguro una buena gestión.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra, a quien le deseo el mayor de los éxitos cuando le toque presidir los destinos de la Cámara.

SEÑOR CASAS.- Por la señora Diputada Pereyra, a quien le deseo éxitos y que mantenga en alto los colores que compartimos: el amarillo y el negro.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Por la señora Diputada Pereyra, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Es una compañera que conocimos aquí en el Parlamento, y compartimos con ella jornadas de trabajo en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social. Es así que estamos seguros de que va a desempeñarse cabalmente en el cargo y nos merece la máxima confianza. Así que le deseamos éxitos.

SEÑOR DÁVILA.- Por la Diputada y compañera Susana Pereyra.

SEÑOR DE LEÓN.- Con mucho gusto, por la compañera Susana Pereyra, y voy a fundar el voto. Es un orgullo para la bancada de la 609 contar con un cua-

dro político como Susana. Así que le deseamos lo mejor en su tarea.

SEÑOR DINI.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra.

SEÑOR ESPINOSA.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Susana Pereyra, destacando su capacidad de trabajo, sus convicciones, su lealtad en el debate y la firmeza en sus ideas. Le deseamos el mayor de los éxitos.

SEÑOR FACELLO.- Con mucho gusto por mi ex compañera de la Junta Departamental, y hoy Diputada, Susana Pereyra.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Álvaro).- Por la señora Diputada Susana Pereyra.

SEÑOR GALLICCHIO.- Por la señora Diputada Susana Pereyra.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Con mucho gusto por la señora Diputada Susana Pereyra.

SEÑORA GRIEGO.- Con mucho gusto por la compañera Susana Pereyra, y le deseo la mejor de las suertes.

SEÑOR GROBA.- Con mucho gusto por mi compañera de tantos años, señora Diputada Susana Pereyra.

SEÑOR IBARRA.- Por la señora Diputada Susana Pereyra Piñeyro, y voy a fundar el voto.

Creo que la designación de la compañera Diputada Susana Pereyra es una buena elección. Ella está preparada para asumir en cualquier eventualidad la Presidencia de esta Cámara de Representantes. Sus antecedentes así lo demuestran. Ha realizado distintos estudios en el país y fuera de él, lo que indica que está preparada para desempeñar una excelente labor.

Además, la Diputada Susana Pereyra, la compañera Susana, ha tenido oportunidad de pasar por la Junta Departamental de Montevideo, donde ocupó la Presidencia de varias Comisiones -según el informe que hemos recibido-, lo que otorga experiencia y permite actuar con efectividad cuando es necesario. También ocupó la Presidencia del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales entre 2005 y 2007 y realizó otras tareas que destacan su participación en el trabajo político.

Quiero resaltar fundamentalmente su desempeño como coordinadora general del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, PIAI. Se trata de un Programa sumamente interesante que para ser ejecutado necesita una gran sensibilidad, un excelente criterio y, sobre todo, tolerancia para avanzar en la atención de sectores de la sociedad que están desprotegidos y se encuentran ubicados en los asentamientos irregulares, a los que se está intentando ayudar. Este Programa de Integración de Asentamientos Irregulares ha posibilitado mejorar la calidad de vida de miles de compatriotas en Montevideo y en el resto del país. La Diputada Susana Pereyra ha tenido la posibilidad de actuar como coordinadora de este Programa y eso, reitero, demuestra su sensibilidad y su capacidad para el manejo político y el contacto con la sociedad.

Felicito a la Diputada, a su familia y a sus amigos, así como a su sector político, al Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros y al MPP, y le deseo total éxito en su gestión.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Susana Pereyra.

SEÑOR LERETÉ.- Por la señora Diputada Susana Pereyra.

SEÑOR LIMA.- Por la señora Diputada Susana Pereyra, a quien deseamos la mejor de las gestiones a lo largo de este año.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Con mucho gusto por la señora Diputada Susana Pereyra.

SEÑORA MARIZCURRENA.- Por la señora Diputada Susana Pereyra.

SEÑOR MAZZONI.- Por la señora Diputada Susana Pereyra, y quiero dejar establecido que me parece muy oportuno que, en el mes de la mujer y en la víspera del Día Internacional de la Mujer, tanto la bancada del Frente Amplio como el resto de los compañeros de este plenario hayan elegido a una mujer.

SEÑOR MUJICA.- Por la señora Diputada Susana Pereyra, que es una querida amiga, una gran compañera y un cuadro político de alta importancia.

SEÑOR NIFFOURI.- Con gusto por la señora Diputada Susana Pereyra, deseándole éxitos en la nueva tarea.

SEÑOR NOVALES.- Por la señora Diputada Susana Pereyra.

SEÑOR OLIVERA.- Con mucho gusto por la compañera Diputada Susana Pereyra.

SEÑOR OLMOS.- Por la señora Diputada Susana Pereyra, deseándole éxito en la gestión.

SEÑOR ORTIZ.- Por la señora Diputada Susana Pereyra.

SEÑOR OTEGUI.- Por la señora Diputada Susana Pereyra.

SEÑOR PARDIÑAS.- Por la Diputada Susana Pereyra, a quien auguro una excelente gestión.

SEÑORA PASSADA.- Por la señora Diputada Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

Quiero decir al señor Presidente que va a contar con una excelente compañera y colaboradora en la tarea que va a tener que desempeñar. Lo hará con gusto y con compromiso, con el mismo compromiso que tiene con su organización política, por la que se ha dedicado durante años a caminar y trillar fundamentalmente Montevideo.

El compañero Ibarra mencionaba la actividad destacada que tuvo en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en un trabajo que significa tener una inserción social y una mirada para aquellas situaciones más críticas que hay en el país, a las que se les va buscando solución. Desde el PIAI fue dando forma a esta tarea, no en un trabajo individual ni con una mirada propia, sino en un trabajo colectivo. Eso es lo que se destaca de la compañera Susana Pereyra.

Sé que ella, como otras compañeras que fuimos electas para integrar este Cuerpo, no ocupamos un espacio de decisión por nuestra condición de mujeres, sino porque hay decisiones políticas en ese sentido. A veinticuatro horas de un 8 de marzo, recae sobre ella una decisión que no tuvo en cuenta su género, sino que fue política: designar a la compañera Susana como 2ª Vicepresidenta para acompañar al Presidente de la Cámara.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Esta compañera ha sabido asumir responsabilidades importantes en el legislativo departamental de Montevideo, en el Poder Ejecutivo y ahora en el Parlamento. Es una compañera que ha demostrado solvencia en el tratamiento de los temas, seriedad y, lamentablemente, adherir a colores que yo no comparto. Como en Sala se ha hablado de colores, mi obligación es mencionar semejante cosa.

Es un gusto que Susana esté en el equipo de la Presidencia, el cual va a verse reforzado con su presencia.

SEÑOR PEDREIRA.- Por la señora Diputada Pereyra, a quien conociéramos hace unos años, cuando los dos éramos Ediles. Sin duda, señor Presidente, va a estar bien acompañado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto a la compañera para que asuma esa responsabilidad durante este Período legislativo. Como han dicho bien otros Diputados, se está conformando un equipo de Presidencia en el cual, señor Presidente, puede descansar sin dudas la responsabilidad de la conducción del plenario de la Cámara de Representantes.

Hace muchos años que nos conocemos con Susana. Aparte del apellido, compartimos varias responsabilidades políticas. Es una militante, una testaruda militante de toda la vida. Lo único que no compartimos es la opción en el fútbol, en lo cual también es bastante testaruda. Va a tener que seguir conviviendo con el karma que eligió.

Como muy bien dijo la señora Diputada Passada, votamos a una compañera que sabemos ha asumido todas sus responsabilidades con la misma capacidad y con la particularidad de escuchar y de aprender en forma permanente. Le han tocado responsabilidades diferentes en los puestos de militancia que le ha dado la organización política a que pertenece, y todas las ha encarado de la misma manera: con tesón, con trabajo, con responsabilidad, con capacidad de escuchar y de aprender. Sabemos que en la responsabilidad que hoy le estamos dando, va a proceder de la misma manera.

Gracias.

SEÑORA PEREYRA.- Por el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Por la señora Diputada Pereyra, con mucho gusto.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Quiero destacar la capacidad de articulación que ha demostrado tener entre los compañeros de la bancada. Seguramente, esa condición sustentada en su natural relacionamiento con los compañeros la hace trabajar permanentemente para buscar acuerdos. Creo que eso la va a ayudar mucho en su trabajo desde la Presidencia, que va a desempeñar en función de todo el Cuerpo.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por la señora Diputada Pereyra, con mucho gusto, a pesar de que es de la rayada.

SEÑOR PERRACHÓN.- Por la señora Diputada Pereyra, con beneplácito, fuerza y con la seguridad de que jerarquizará el equipo de Presidencia.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Por la señora Diputada Pereyra.

SEÑOR PLANCHÓN GEYMONAT.- Por la señora Diputada Pereyra, deseando una buena gestión a todo el equipo que va a integrar la Presidencia.

SEÑOR POSADA.- Por la señora Diputada Pereyra, con mucho gusto.

SEÑOR POZZI.- Por la señora Diputada Pereyra, con mucho gusto.

SEÑOR PUIG.- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Conozco a Susana Pereyra desde hace unos veinticinco años, seguramente porque asumimos muy jóvenes la militancia. Podríamos fundar nuestro voto en las múltiples tareas que ha desarrollado la compañera a nivel institucional: en el desarrollo de su actividad como Edil; por el destacado trabajo en el PIAI; por su actuación en la Cámara de Diputados, donde compartimos la Comisión Especial de Género y Equidad y la actividad en la bancada. Pero, en realidad, estoy votando a la compañera Susana Pereyra por otros aspectos que surgen del conocimiento que tengo de ella de esos años. Estoy votando a una compañera de probada integridad, que habla poco de solidaridad pero que la practica, y he podido comprobarlo en situaciones un poco más difíciles que en la que nos encontramos en la Cámara hoy. He comprobado su solidaridad práctica en movilizaciones callejeras, en medio de una represión dura como la de agosto de 1994, cuando la compañera, sin ningún tipo de aspaviento, arriesgó su integridad física para auxiliar a un compañero que estaba siendo duramente reprimido.

Ese tipo de cosas hacen a la personalidad de una militante de izquierda, de una militante que se plantea una transformación de la sociedad, porque cree en una sociedad distinta, más justa, más fraterna, más solidaria. Por eso voto por mi amiga y compañera, "La Negra" Susana Pereyra.

Muchas gracias.

SEÑOR RADÍO.- Por la señora Diputada Pereyra, con mucho gusto y deseándole éxito en su gestión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

La conocí antes por la voz que personalmente porque en tiempos en que militaba desde una radio yo escuchaba en el interior las grabaciones de sus programas. Luego conocí a una excelente persona.

Creo que va a andar muy bien en el trabajo en la Mesa. Tiene una inteligencia muy particular para el relacionamiento a nivel político, y eso lo hemos percibido muy claramente en el trabajo en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

Le deseo mucho éxito y la voto con mucho gusto.

SEÑOR SABINI.- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Conozco a Susana desde hace muchos años. Creo que comencé mi militancia política con ella. Es una persona que siempre nos ha apoyado en todo lo que hemos encarado, así que le deseo mucha suerte en su tarea y estoy seguro de que la va a tener.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Con mucho gusto, por mi compañera Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

Sepa, señor Presidente, que tendrá a su lado a una militante que ha asumido diversas tareas y lo ha hecho con la mayor de las responsabilidades. Susana se ha desempeñado en diversas actividades. La conocemos desde hace mucho tiempo. Ha desarrollado tareas tanto en el legislativo comunal, en la Junta Departamental de Montevideo, como en la militancia de nuestra propia organización, y siempre se ha desempeñado con la mayor dedicación y ahínco. Mientras no haya temas deportivos de por medio, trabajará con ecuanimidad.

(Hilaridad)

SEÑOR SANDER.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra, y le deseo muchos éxitos en su gestión.

SEÑORA SANSEVERINO.- Con mucha simpatía, por la compañera Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

Al igual que muchos de los colegas, la conozco de la militancia que realizamos en el año 2000. Esa fue una época difícil en virtud de la crisis que vivimos durante 2001 y 2002. En ese momento estábamos en la Junta Departamental.

Nos identifican muchos temas. La gran sensibilidad social que teníamos nos hacía estar en Comisiones como la de Planeamiento Urbano, Vivienda, Obras y Servicios, ella, y yo en la de Derechos Humanos y Desarrollo Social. Hicimos recorridas por los barrios, los merenderos, las ollas populares y estuvimos cerca del gran dolor que las uruguayas y uruguayos sufrieron en ese período. Eso nos hizo muy amigas. Luego, cada una siguió su trayectoria en el Ejecutivo: ella estuvo en el PIAI haciendo un trabajo extraordinariamente importante y yo en el MIDES, articulando. Hoy nos volvemos a reencontrar en este espacio.

Quiero decir que tiene una gran sensibilidad y capacidad de trabajo, elementos que también identifican mi trabajo político y social.

Por lo tanto, para mí es un enorme placer que Susana asuma esta responsabilidad y forme parte de un equipo tan importante en un año en el que nuestro Gobierno quiere seguir profundizando todas las políticas, fundamentalmente las sociales y económicas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SARAVIA.- Por la señora Diputada Pereyra. Le deseo mucho éxito en la gestión y espero que sea una buena compañera para la Mesa.

SEÑOR SENCIÓN CORBO.- Por la señora Diputada Pereyra.

SEÑOR SILVA.- Por la entrañable compañera, señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Trabajamos junto a ella en varios encuentros y en el Congreso Nacional de Ediles. La vimos trabajar arduamente en el PIAI, que invirtió más de US$ 5:000.000 en los asentamientos de Rivera. Susana siempre estuvo allí, mes a mes, fiscalizando que se cumplieran las obras en tiempo y forma. También la vimos trabajar en el Parlamento.

Creemos que un Vicepresidente de la Cámara de Diputados debe tener muchísimas condiciones, y Susana las tiene. Por eso estamos seguros de que va a ser una compañera excelente para la Mesa, sobre todo, porque es hincha de Peñarol.

(Hilaridad)

SEÑOR SILVERA.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Como dije -no es una simple frase-, voto con mucho gusto por la señora Diputada Pereyra para ocupar el cargo de segunda Vicepresidenta de este Cuerpo. Digo esto porque desde que comenzamos nuestra actividad en esta Casa, coincidimos en una Comisión especial y en la de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, de la que en el año 2010 la señora Diputada Pereyra fue Presidenta. Supo conducir con total ecuanimidad el debate, teniendo apertura hacia los partidos de la oposición y escuchando siempre los planteos que hacíamos en cada una de las sesiones. Además, cuando me tocó la responsabilidad de presidir esa Comisión, encontré en ella una compañera de trabajo que en todo momento estuvo dispuesta a colaborar para que las cosas salieran adelante, sin mirar en ningún momento consideraciones personales o intentando jugar en la cancha chica, como se suele decir. Por el contrario, en todo momento buscó crear un ámbito positivo de trabajo.

Señor Presidente: estamos convencidos de que la impronta de gestión que suele dejar en sus distintas actividades la impondrá en el grupo que usted preside.

Por todos estos motivos, para nosotros es un placer apoyarla y votarla para que ocupe ese cargo.

También quiero decir que, pese a haber evidenciado mi calidad de hincha de Nacional estando en el medio de la barra brava de Peñarol a la salida del Estadio Centenario, goza de mi aprecio.

(Hilaridad)

SEÑOR SOUZA.- Por la querida compañera Susana Pereyra, y voy a fundar el voto. Ella no necesita que le desee suerte porque es una mujer trabajadora y va a poner lo mejor de sí. Seguramente a fin de año evaluaremos como excelente la gestión del señor Presidente y de los colegas que integrarán su equipo de trabajo.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra, a quien le auguro muchos éxitos.

SEÑORA TOURNÉ.- Por la compañera Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

A esta altura de la votación, es bien difícil llamarse Tourné. Se han dicho grandes verdades acerca de la personalidad de Susana y de su capacidad para desempeñarse en equipo. Quiero expresar mi total confianza hacia la compañera, así como mi total apoyo a lo que decida.

Gracias.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por la compañera Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

Creo que Susana tiene aptitudes más que sobradas para ocupar la Vicepresidencia de la Cámara de Diputados. Digo esto por múltiples razones. Tiene la virtud de unir dos experiencias fundamentales para dirigir esta Casa. Me refiero, por un lado, a su pasaje por la Junta Departamental -que supimos compartir- en épocas muy difíciles. Los años 2001 y 2002 fueron una prueba para el país y, en particular, para el Gobierno departamental, la Junta Departamental, que vivió un conflicto muy duro con los trabajadores. En esa época me tocó ejercer la Presidencia de la Junta Departamental, y puedo asegurar que no todos los integrantes de la Junta pasaron la dura prueba de defender ante todo a la institución. En Susana encontramos a una compañera capaz de dialogar y de defender fielmente sus convicciones, leal desde el punto de vista personal e institucional; eso nunca lo voy a olvidar.

Por otra parte, también quiero recordar que integramos un grupo humano formidable en aquella época: la bancada del Frente Amplio. Eso nos enriqueció a todos. Los componentes que incorporamos gracias a nuestras compañeras y compañeros seguramente se van a ver en Susana cuando le toque dirigir este pleno; en esa época adquirió gran experiencia en este sentido.

Además, ha acumulado la experiencia de la gestión que realizó en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al frente del PIAI. O sea que estas dos vertientes, sin ninguna duda, se van a sintetizar en una gestión que tiene otro componente que, para mí, es fundamental y que solo por eso la votaría. Porque Susana Pereyra es una militante, término que hoy está un tanto descaecido y que mucha gente no valora en todo lo que implica de generosidad, entrega, capacidad de trabajo y sacrificio. Susana lo fue toda la vida y lo seguirá siendo hasta el último de sus días. Y ese elemento, que para mí define a un ser humano, seguramente también estará al servicio de su trabajo en el equipo de la Presidencia.

Así que por todo eso, y porque la quiero mucho por ser una excelente persona, la voto con mucho gusto.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra, a quien le auguro éxitos "rayados". Complementará perfectamente la constitución de esa Mesa. ¡Que le vaya muy bien!

SEÑOR VEGA LLANES.- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

La suerte, la casualidad o vaya a uno a saber qué, hizo que nos sentáramos cerca en la Cámara de Diputados -entre otras cosas, habrá aprendido por qué hay pocos candidatos para sentarse aquí: en realidad, cuando uno no está, se nota-, y la proximidad física hizo que, además de compartir alegrías y tristezas, también compartiéramos otras cosas. Paradójicamente, en esta Casa, donde se tratan temas que hacen a los seres humanos, hay también cierto grado de deshumanización, y a veces no sabemos qué nos pasa a unos y otros, a pesar de cruzarnos en los pasillos. De repente, tenemos algún drama personal y no lo comunicamos, o no somos capaces de entender que hay gente que tiene problemas que son naturales para los seres humanos. La proximidad ha hecho que tuviéramos que compartir no solo los aburrimientos de la Cámara, sino además, algunas experiencias personales de uno y de otro. Sobre todo, hemos compartido la preocupación por algunos de los compañeros de la Cámara cuando vemos y notamos que les pasa algo, cuando nos damos cuenta de que tienen un problema de salud, y a eso Susana ha estado y está muy atenta. Y después de mucho tiempo de militancia tengo la convicción de que los que no se preocupan por los que están al lado, difícilmente puedan sacrificar su vida por quienes no saben ni qué cara tienen. También he entendido que los cambios empiezan alrededor de uno y no en la lejanía. En una época se decían otras cosas, pero está claro que la revolución empieza en la chiquita.

Eso es para nosotros la compañera que hoy vamos a designar para la segunda Vicepresidencia.

La otra cosa que quiero decir es que uno, a veces, se decepciona de su grupo o de su organización política, pero si hay una cosa por la cual guardo enorme orgullo de la organización que integro es que nunca escuché a nadie discriminar a un compañero o a una compañera por su sexo. Es decir que la compañera no está ahí por ser mujer. Se encuentra allí porque sus méritos hicieron que la organización decidiera que debía estar en ese lugar.

Muchas gracias.

SEÑOR VERRI.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Votamos convencidos de que será un gran aporte al funcionamiento de esta Cámara. La sabemos una mujer comprometida, con la cual podemos discrepar, pero con lealtad, porque su forma de ser es así. Es una gran trabajadora. Y compartimos algunas cosas. Aunque no coincidimos en el partido político ni en el club de fútbol, fuimos Ediles muchos años y desde aquella época sabemos que es una gran comprometida, que trabaja mucho por su Partido y también por el país. Así que va a aportar mucho a esta Sala, a esta Cámara y a esta Presidencia que usted lleva adelante.

SEÑOR VIVIÁN.- Con mucho gusto, por la compañera Susana Pereyra y le deseo el mayor éxito en su gestión.

SEÑOR YANES.- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Además de lo que ya sabemos, la religión que compartimos, he reconocido en la compañera Susana Pereyra a una mujer de carácter, una mujer militante, que ha tomado esa tarea en esta Casa, como otras responsabilidades que acá se han repasado, y fundamentalmente, que no está en la Cámara de Representantes de casualidad, de paso, o como algunos legisladores que a veces vemos que se sienten incómodos. Ha tomado la responsabilidad de la tarea -me ha tocado verla, aunque no compartí con ella ninguna Comisión- y me siento orgulloso de que una compañera de mi Partido y, fundamentalmente, con ese perfil de compromiso político y social asuma el cargo.

Así que le deseo muchos éxitos y me pongo a la orden.

SEÑOR ASTI.- Con mucho gusto, por la compañera Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

En esta serie de sesiones en las que estamos eligiendo autoridades de la Cámara, siempre me va a tocar hablar casi en último lugar. Esta vez no fue por el orden alfabético ni por una involuntaria llegada tarde, como en oportunidad de votar para su designación, señor Presidente, sino porque estaba cumpliendo una tarea de responsabilidad parlamentaria en otro lugar.

Ayer, en la media hora previa, en el mes en el que se conmemora el Día de la Mujer, hice un análisis de cómo avanzaron las responsabilidades que las mujeres han ido asumiendo en el mundo, pero también en particular en nuestro país, y sin necesidad de cuota. Como otros compañeros han referido, este es el caso de la compañera que hoy estamos votando para acompañarlo en la Presidencia de la Cámara. Y seguramente lo es por ser una dirigente política, por su capacidad, por su trayectoria y para aportar, como dirigente política, pero también como mujer, todo eso que se tiene cuando se integra un equipo. Muchos compañeros ya han hablado de las características personales de Susana Pereyra. Le deseamos que en este nuevo trabajo durante el presente año tenga más alegrías que las que va a tener en el campo deportivo.

(Hilaridad)

——Muchas gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Por la señora Diputada Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

Lo hago convencido de que el Frente Amplio -y, particularmente, su sector- ha aportado el nombre de una compañera muy valiosa. Antes de conocerla personalmente la conocí por referencias, por la valoración que de ella tenían otros compañeros con responsabilidades en cargos ejecutivos en la Intendencia de Montevideo. Cuando se evaluó la necesidad de llenar un cargo en el Poder Ejecutivo hubo compañeros que bregaron porque se considerara el nombre de Susana Pereyra, responsabilidad que se le asignó, a posteriori, en el marco del PIAI. Ahí aprendí a conocer y a aquilatar su dedicación y su aplicación al trabajo. Luego, tuvimos la oportunidad de conocernos personalmente y, ahora, de militar en conjunto en la bancada del Partido de Gobierno, y me consta que los atributos que acá se destacaron, su aplicación al trabajo, su solidaridad, su persona de bien, serán un

aporte muy importante a la conformación de la Mesa que usted Preside.

Así que, con gusto, he expresado mi voto por la compañera Susana Pereyra.

SEÑOR CAGGIANI.- Por la compañera Susana Pereyra, a quien deseo el mayor de los éxitos. Estoy seguro de que va a realizar la tarea con total responsabilidad.

Gracias.

SEÑOR CARAM.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Pereyra. Le deseamos muchos éxitos en esta nueva tarea que va a emprender. Sin duda alguna, va a dignificar también la Mesa que nos preside.

SEÑOR DELGADO.- Por la señora Diputada Pereyra, y voy a fundar el voto.

Conocimos a la señora Diputada Pereyra cuando era Directora del PIAI. En ese entonces la llamábamos para comunicarnos por algunos problemas en asentamientos y siempre obtuvimos atención y respuesta. Si bien somos de partidos diferentes -ella, de la fuerza política de Gobierno; nosotros, de la oposición-, muchos de los planteos que recibíamos en nuestras recorridas eran canalizados a través del PIAI y, reitero, recibíamos la atención y la respuesta correspondiente de la señora Diputada, algo reconocemos.

Sabemos que es una persona trabajadora, por la que tenemos afecto. Además, tenemos coincidencias deportivas y de otro tipo: los dos estamos por objetivos grandes y alcanzables como los estadios.

Muchas gracias.

(Hilaridad)

SEÑORA LAURNAGA.- Voto con mucho gusto por la compañera Susana Pereyra. Ayer, en privado, ya hice mención a cuestiones que hoy ahorro a la Cámara, pero sí quiero decir que también la voto por ser una mujer y me parece importante su presencia en esa mesa de trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Voto por la señora Diputada Pereyra, con afecto personal y sabiendo que cumplirá una destacada gestión.

SEÑOR TIERNO.- Voto con mucho gusto por la compañera Susana Pereyra, a quien le deseamos éxito y la mejor tarea en la futura gestión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Voto por la señora Diputada Pereyra, con la convicción de que estoy votando a alguien que evidentemente, por su jerarquía intelectual y política, será un respaldo absolutamente eficiente en esta tarea que, más allá de los oros que parecen relucir desde acá, realmente es complicada.

De manera que le digo a la señora Diputada: bienvenida a este elenco. La vamos a hacer trabajar, pero que no se preocupe que vamos a pasar muy bien. Es un placer votarte.

SEÑOR TROBO.- Voto con mucho gusto por la señora Representante Susana Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa señores Representantes: ochenta y nueve lo han hecho por la señora Representante Susana Pereyra y uno por el señor Representante Esteban Pérez".

——En consecuencia, se proclama electa Segunda Vicepresidenta para el Tercer Período de la XLVII Legislatura a la señora Representante Susana Pereyra, y se la invita a ocupar la Mesa.

(Aplausos en la Sala.- Ocupa la Presidencia la señora Representante Pereyra)

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Quiero agradecer a todos por las palabras que tuvieron para conmigo. Realmente me emocionaron, me hicieron sentir bien. Uno se siente bien cuando se siente querido, estimado, respetado por sus compañeros y por los demás colegas de la Cámara.

Quiero decir que este es un momento muy importante, pero no por mí, sino porque estoy acá representando a una fuerza, a un sector, a la gente que nos dio la confianza. En los lugares en los que me tocó trabajar, en los que elegí actuar políticamente, me han enseñado a trabajar en colectivo. Ese será mi humilde o gran aporte a este grupo: el trabajo colectivo y pensar en equipo. Sé que voy a aprender mucho porque estaré con dos personas con mucha capacidad legislativa, tanto el compañero Orrico como el querido Diputado Bianchi. Es bueno estar en un equipo en el que hay gente con mucha experiencia, con mucho trabajo; siempre es bueno aprender.

Sé que lo importante, el proyecto, la planificación, es del Presidente, tal como ayer decía Daniel; nosotros vamos a acompañar con toda nuestra fuerza y con toda nuestra capacidad. Todo el mundo dice que en política hay colegas, compañeros, pero yo quiero decir que en política tengo amigos. Para mí esto es importante, porque creo en la amistad en todos los ámbitos. De estos ámbitos se dice que son competitivos, fuertes, duros, pero cultivar la amistad es importante. Yo tengo amigos en todas las filas. Ustedes saben muy bien que yo defiendo mis ideas a capa y espada, y respeto las de los otros. Pero más allá de eso, descontando que cada uno de nosotros quiere lo mejor para el país, cada uno desde su lugar y con su razón, cultivo esa amistad, esa estima con todos los que me conocen, los que están presentes y aquellos con los que hemos podido estar en otros momentos y en otros lugares.

Nos encontramos en un lugar y en un momento muy importantes: todos queremos lo mejor para el Uruguay. Nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar, la responsabilidad que nos dio la gente, el compromiso. Cada uno de nosotros en su Comisión, en su lugar de trabajo, en su departamento, en su espacio, está haciendo lo mejor posible para que este país se supere, para que sea cada día mejor. Nosotros lo hacemos pensando en la justicia social y en la igualdad. Tenemos un compromiso importante con la gente que está en situación de mayor vulnerabilidad. Por eso trabajamos; con todos mis compañeros del Frente Amplio y del MPP -que me dio esta responsabilidad- estamos trabajando y comprometiéndonos cada vez más, y la oposición está cumpliendo con su labor.

Creo que desde aquí, con este equipo de trabajo, vamos a tratar de seguir cada uno con su convicción, con sus ideas, trabajando por un Uruguay mejor. Me parece que hay asuntos muy importantes a atender y todos debemos ser responsables de ello, más allá del sector al que pertenezcamos: la convivencia entre los uruguayos, la responsabilidad que tenemos con los jóvenes en cuanto a su educación y a la calidad del trabajo.

Nos parece que la educación para la producción y el trabajo es todo un debe que, más allá del partido que esté gobernando en el momento, se necesita para un Uruguay mejor.

Somos gente de acuerdos. Cuando los uruguayos dieron a nuestro Presidente esta responsabilidad, él se abocó a temas trascendentes y decidió que no los tenía que resolver solo nuestra fuerza política, sino que también era importante el aporte de las demás vertientes políticas de nuestro país. Personalmente, tengo esa convicción, y en especial la tiene el Frente Amplio.

Es un orgullo que mis compañeros me hayan elegido para ocupar este sitial. Es una gran emoción que desde todos los sectores se haya vertido esa opinión sobre mi persona.

Como siempre, asumo el compromiso y trabajaré con tenacidad, con la cabeza, los ojos y los oídos bien abiertos, porque hay que aprender a escuchar. Uno de mis lemas es ser ojos y oídos de la gente, y en este sitial estamos para eso.

Gracias por la oportunidad. Voy a dar lo máximo de mí para estar a la altura del equipo que me tocó integrar, para dejar en alto la responsabilidad que tiene nuestra bancada.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala)

21.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Andrés Lima sustituirá a la señora Representante Susana Pereyra como miembro de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

La señora Representante Susana Pereyra sustituirá al señor Representante Andrés Lima como miembro de la Comisión de Hacienda".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

22.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Andrés Lima, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de marzo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Irene Lima".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por el día martes 13 de marzo de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Felipe Mutti".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Nadia Cordone".

"Montevideo, 7 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Martín Pertusatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Felipe Mutti, Nadia Cordone y Martín Pertusatti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 13 de marzo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Felipe Mutti, Nadia Cordone y Martín Pertusatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ana Irene Lima.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, NELSON ALPUY ÓSCAR OLMOS".

23.- Elección de tres Vicepresidentes

——Previo a tomar la votación nominal para la elección del Tercer Vicepresidente, la Mesa exhorta a las señoras parlamentarias y a los señores parlamentarios a que dejen sus repartidos en las carpetas cuando son proyectos de ley no aprobados, a efectos de economizar papel. A su vez, los señores Diputados reciben en sus despachos un repartido igual, además del que está en la página web. Agradecemos su colaboración.

Tómese la votación nominal para la elección del Tercer Vicepresidente del Cuerpo para el tercer Período de la XLVII Legislatura.

La Mesa informa al señor Diputado Yanes que esta vez la votación va desde la zeta hasta la a.

SEÑOR YANES.- Por el señor Diputado Juan Carlos Souza, y voy a fundar el voto.

El señor Diputado Souza me mira como diciendo: "¿Justo a mí?

(Hilaridad)

——Esta expresión caracteriza al señor Diputado Souza, quien difícilmente sabe cuándo, cómo y dónde nos conocimos. El cuándo fue hace mucho tiempo; el dónde fue en Paso Carrasco y el cómo fue militando en el movimiento cooperativo de esa zona en la parte social, en las ollas populares de aquellos momentos. Allí conocí a un tal "Quico" Souza, un militante. Luego, los años nos llevaron a estar juntos en muchas actividades y, por suerte, desde la Legislatura pasada ocupamos bancas en la Cámara de Diputados y compartimos algunas Comisiones, viajes y una amistad, que espero dure por mucho tiempo.

Más allá de lo útil que alguien pueda ser en la Vicepresidencia, lo más importante es cómo es visto por los demás. En este caso me siento muy contento. Cuando designamos a la señora Diputada Susana Pereyra, dijimos que votamos con orgullo a quienes se toman la militancia social y política en serio, que han pasado por momentos personales y familiares muy difíciles y no han bajado la guardia en el momento de militar y trabajar. Trato de copiar lo que hacen bien y de corregir las muchísimas cosas en las que se equivocan.

(Hilaridad)

——Muchas gracias.

SEÑOR VIVIÁN.- Por el compañero Souza, con mucho gusto, deseándole el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR VERRI.- Por el señor Diputado Juan Carlos Souza, con mucho gusto, deseándole también muchos éxitos en su gestión.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el señor Diputado Juan Carlos Souza, y voy a fundar el voto.

Además de Diputado y compañero de bancada, hemos ido construyendo una amistad que supera por lejos el compartir este tipo de cosas. Hemos compartido alegrías y tristezas familiares.

Esto para mí es una sorpresa porque no pensaba votarlo, pero en realidad, más allá de sus condiciones políticas, que seguramente las tiene, yo lo voto por su calidad humana, que me parece que es lo más importante.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Con mucho gusto por el señor Diputado Souza.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el compañero Juan Carlos Souza, y voy a fundar el voto.

Es un gran compañero, un hombre de convicciones políticas muy firmes. Además, y lo más importante, como decía el señor Diputado Vega Llanes, es un hombre de particular calidad humana y un verdadero amigo. Creo que formará parte de un gran equipo de la Presidencia, que está conformando la Cámara con las propuestas que hasta ahora hemos votado, incluyendo la de él.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

Entre muchas cosas que podría señalar, al igual que cuando voté por el señor Presidente, está el enorme afecto que nos une por compartir el espacio político al que pertenecemos, la izquierda uruguaya. Cuando voto para ocupar la Presidencia de la Cámara, lo hago por capacidades políticas. Creo que el señor Diputado Souza, mi compañero, es un gran trabajador, con un enorme compromiso con la tarea parlamentaria. Por esta razón pienso que merece integrar el equipo que acompañará al señor Presidente en su tarea. Por supuesto que también es un gran compañero de labor política. Tengo la suerte de compartir con él tareas políticas en el exterior, ya que integra una de las Comisiones del PARLATINO. Ha sabido demostrar su buen vínculo con todos los colegas, se-

an del universo político que sean, y su gran compromiso con una tarea que a veces no reditúa mucho. Es un gran trabajador de la Comisión que integra y tiene un elemento muy importante para ocupar el sitial para el que se le está eligiendo: una enorme lealtad para con la delegación uruguaya y, en particular, con la tarea que eventualmente me tocó desempeñar en ese organismo, que muchísimo le agradezco.

Realmente, voto con mucho gusto a nuestro compañero y amigo, el muy famoso "Quico" Souza.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por el señor Diputado Souza, y lo hago con satisfacción. Voy a fundar el voto.

De esta manera se va conformando un equipo de trabajo que secundará al señor Presidente de la mejor manera, con eficacia y eficiencia. El éxito no se desea, sino que se augura.

SEÑOR TIERNO.- Por el compañero Juan Carlos Souza, con mucho gusto y deseándole una muy buena gestión.

SEÑOR SOUZA.- Por el compañero Bango.

SEÑOR SILVERA (don Mario).- Por el señor Diputado Souza. Lo hago con mucho gusto y le deseamos mucho éxito en su gestión.

SEÑOR SILVA.- Por el compañero, señor Diputado Souza.

SEÑOR SENCIÓN CORBO.- Por el señor Diputado Souza.

SEÑORA SANSEVERINO.- Por el compañero, señor Diputado Souza y con gran convicción.

SEÑOR SANDER.- Por el señor Diputado Souza. Lo hago con mucho gusto, deseándole éxito en su gestión.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Con mucho gusto, por el Diputado y compañero de bancada Juan Carlos Souza, y voy a fundar el voto.

Lo conocemos desde hace mucho tiempo y sabemos de su contracción al trabajo y de su lealtad, por lo que votamos con la mayor confianza.

SEÑOR SABINI.- Por mi querido compañero y amigo Juan Carlos Souza, y lo hago con mucho gusto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Por el compañero Souza con mucho gusto, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR RADÍO.- Por el Diputado Souza con mucho gusto; es una buena persona.

Gracias.

SEÑOR PUIG.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

En esta Presidencia que está designando la CAP-L y el Frente Amplio, quiero saludar a este compañero que tiene un enorme compromiso, una gran trayectoria de lucha, y cuya labor, sin duda, se va a destacar en el equipo de la Presidencia. Pero por sobre todas las cosas estamos votando al "Quico", un entrañable militante.

SEÑOR POZZI.- Por mi compañero Juan Carlos Souza, y con mucho gusto.

SEÑOR PERRACHÓN.- Por el señor Diputado Souza.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por el compañero Juan Carlos Souza, con mucho gusto, a quien hemos aprendido a querer durante la Legislatura anterior. Voy a fundar el voto. Con él hemos estrechado lazos y me ha demostrado su buena disposición al diálogo, a los acuerdos, siempre tratando de articular entre los compañeros, lo que le ayudará a desempeñar esa responsabilidad como todos esperamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Por el compañero "Quico" Souza, con mucho gusto. Se trata de un excelente ser humano y un mejor compañero. Le deseamos la mayor de las suertes.

SEÑORA PEREYRA.- Por mi querido compañero "Quico" Souza, con mucho gusto, y voy a fundar el voto. Nos conocemos desde hace mucho tiempo a raíz de mucha militancia. Tenemos un entrañable afecto mutuo y me alegra mucho compartir con él este equipo de trabajo, como así también con los otros dos compañeros que han sido electos.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Por el Diputado compañero Juan Carlos Souza, y voy a fundar el voto.

Sinceramente, me cuesta llamar al "Quico" Juan Carlos porque, en realidad, lo nombramos de esa manera en forma permanente. Lo conocemos desde hace unos cuantos años y, como dijo un Diputado no perteneciente a nuestra bancada en pocas palabras, es un buen tipo, una buena persona, y es así.

A mi entender, una de las características del "Quico" es que se trata de alguien frontal. Es uno de esos compañeros que cuando se tratan temas con los que no está de acuerdo va de frente a plantear su discrepancia o su alternativa a ella. Por eso creo que el sector al que pertenece, la Corriente Acción y Pensamiento, ha designado a un compañero que aportará su capacidad de trabajo y su lealtad al equipo de la Presidencia.

Seguramente, para el "Quico" esta será otra responsabilidad en su militancia política, al igual que tantas que ha tenido en su vida.

Gracias.

SEÑOR PEDREIRA.- Por el Diputado "Quico" Souza, con mucho gusto.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el Diputado compañero "Quico" Souza.

SEÑORA PASSADA.- Por el señor Diputado Souza, deseándole éxito, al igual que al equipo que se ha formado, presidido por usted, señor Presidente. Además, hago mías las palabras del señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PARDIÑAS.- Por el señor Diputado Souza, a quien le deseo una buena tarea.

SEÑOR OTEGUI.- Por el señor señor Diputado Souza.

SEÑOR ORTIZ.- Por el señor señor Diputado Souza.

SEÑOR OLIVERA.- Con mucho gusto, por el Diputado Souza, con quien compartimos responsabilidades en el departamento de Canelones, y voy a fundar el voto. Es un compañero con el que asumimos permanentemente los desafíos que se nos presentan, en el que se puede confiar; a pesar de tener algunas diferencias, sabemos que siempre encontrará una alternativa para resolver los problemas.

Considerando estas características del compañero, con mucho agrado y mucha confianza voto por el compañero Souza.

SEÑOR MAZZONI.- Por el señor Diputado Souza.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el señor Diputado, compañero, Souza. Lo hago con total convicción de su capacidad y, en particular, de sus dones personales.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Souza.

SEÑOR LERETÉ.- Por el señor Diputado Souza.

SEÑORA LAURNAGA.- Por el compañero "Quico" Souza, con mucho gusto.

SEÑOR IBARRA.- por el señor Diputado Souza, deseándole éxito en su gestión, y voy a fundar el voto.

Es un compañero que tiene una gran capacidad de trabajo. Pertenece a un sector con el que todavía no hemos hecho justicia dentro de mi fuerza política, el Frente Amplio -me refiero a la CAP-L-, pero rápidamente debemos solucionarlo.

Lo hemos visto trabajar en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social con gran esmero y, sin duda, es un fiel representante del departamento de Canelones, más allá de sus descansos en Punta Negra.

SEÑOR GROBA.- Con muchísimo gusto, por mi compañero, el Diputado "Quico" Souza.

SEÑORA GRIEGO.- Con mucho gusto, por el compañero Souza, y le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR GALLICCHIO.- Por el compañero Diputado Souza.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Álvaro).- Por el señor Diputado Souza.

SEÑOR DINI.- Por el señor Diputado Souza.

SEÑOR DE LEÓN.- Por el compañero Souza, con mucho gusto.

SEÑOR DÁVILA.- Por el compañero Souza, deseándole suerte en la gestión.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Juan Carlos Souza, y le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR CARAM.- Por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: con "Quico" somos coterráneos. El destino, la vida, quiso que un día nos encontráramos en esta Casa, él representando a otro departamento, algo frecuente y común en nuestro país; es la patria de todos. Para nosotros ha sido y es un tremendo honor compartir la anterior y actual Legislaturas.

En él hemos encontrado a una persona cálida, humana, a un muy buen compañero, un gran amigo, convencido y defensor de sus ideas, frontal. Queremos resaltar la condición humana de esta figura, de esta persona, del señor Diputado Souza.

Tenemos la enorme satisfacción de compartir actividades parlamentarias y queremos decir a todos los compañeros de esta Cámara lo buena persona y buen tipo -permítaseme la expresión- que es el "Quico" Souza.

Sentimos orgullo de que nuestro departamento tenga a un hermano aquí, con la proyección y posición política que hoy tiene el "Quico", un gran luchador y gran militante.

Desde partidos diferentes valoramos y reconocemos mucho su dedicación, trabajo y esfuerzo. Es un hombre con una vida personal y particular muy sacrificada, de muchos episodios verdaderamente dolorosos para cualquier ser humano; valoramos su alegría, entusiasmo, buena onda y disposición permanente para encarar cualquier tema, más allá de las profundas discrepancias que podamos tener en algunos; quizás, en tantos otros tenemos muchas más coincidencias que discrepancias.

Valoro mucho la elección que ha hecho la bancada oficialista y valoro mucho que su sector haya hecho esta elección. Señor Presidente: tenemos la certeza de que el equipo de legisladores que lo acompañará en la Mesa también será dignificado por la figura del señor Diputado Souza, pero por sobre todas las cosas, por su figura política y personal.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Souza, compañero de la Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización, y le deseo éxito cuando deba desempeñar el cargo.

SEÑORA CAMPBELL.- Por el señor Diputado Souza.

SEÑOR CAGGIANI.- Por el señor Diputado Souza.

SEÑORA CÁCERES.- Con mucho gusto, y más confianza aún, por el querido compañero "Quico" Souza.

SEÑORA CABALLERO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Souza, haciendo mías las múltiples referencias a las cualidades personales que se han manifestado. Si su gestión es de la talla de su calidad humana, seguramente será muy buena.

SEÑOR BIANCHI.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Souza, y le deseo mucho éxito en su gestión.

Más allá de todas sus condiciones, especialmente las políticas, destaco en él lo que aquí se ha dicho: "Quico" es un gran tipo, siempre con ganas de trabajar, de hacer cosas; es un hombre muy cordial que siempre busca entendimientos. Creo que eso es algo básico en el ámbito en que nos movemos.

Además, señor Presidente, quiero decir que este equipo que tengo el honor de compartir cada día me gusta más. Me parece que este año vamos a llevar adelante una gestión encabezada por usted, pero todos tenemos ganas de hacer cosas, de ayudarlo, y de poner mucha fuerza y corazón a este trabajo.

Gracias, Presidente.

SEÑOR BEROIS.- Con agrado y confianza por el señor Diputado Souza.

SEÑOR BERNINI.- Por el señor Diputado Souza.

A esta altura, es difícil agregar más elementos. Simplemente expreso la alegría del caso porque se lo merece. Estoy convencido de que integrará un muy buen equipo.

Gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Por el compañero Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: a esta altura, uno no puede extenderse. Me siento plenamente representado por las palabras que provinieron, no de mi bancada, sino de la del Partido Nacional, concretamente, del señor Diputado Caram. Esos eran los aspectos que quería destacar.

Es la primera vez que me toca compartir un espacio de militancia política con "Quico". Siempre supe del desarrollo de su tarea militante en el departamento de Canelones, de su aplicación a esa tarea del día a día, lejos de las luces y más cerca del trabajo, no solo con los correligionarios, sino también con los vecinos del departamento. Creo que "Quico" ha demostrado una enorme aplicación al trabajo.

Como bien decía el señor Diputado Caram, es un hombre desprendido, un hombre solidario, buen compañero, que trata de aportar sus puntos de vista desde la búsqueda de entendimiento.

Hace bien recibir la propuesta de la CAP-L; he tratado de responder en algún caso, y espero haberlo hecho bien, de acuerdo con las responsabilidades que los compañeros me solicitaron que asumiera.

A mi juicio, es importante para el colectivo que se constituye en torno a la Presidencia el aporte que estamos haciendo, en esta oportunidad eligiendo al compañero Juan Carlos Souza.

SEÑOR BATTISTONI.- Por el querido compañero Juan Carlos Souza.

SEÑOR BANGO.- Por el querido compañero Juan Carlos Souza, y voy a fundar el voto.

Entre las cosas buenas que me han pasado -me han sucedido muchas cosas buenas al formar parte de esta Cámara-, una fue conocer a "Quico" y compartir con él el trabajo en varias Comisiones.

No nos habíamos cruzado antes en la militancia política. Por suerte somos muchos y a veces nos cuesta cruzarnos, y es bueno que haya sucedido aquí.

No solo he tenido la posibilidad de captar sus virtudes humanas, de que fuera creciendo el afecto que le tengo en lo personal, sino que también he sabido aquilatar su valía política, su sabiduría política, más bien callada, de hacer ver, de saber dar una palabra de consejo.

También he tenido la posibilidad de aprender de él no solo en el ámbito nacional, sino en nuestro trabajo en común en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO.

Por todo ello, para mí es un privilegio y un orgullo votar a "Quico" Souza para la Vicepresidencia. Creo que el señor Presidente está armando un buen equipo con los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BALMELLI.- Por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: me parece importante destacar que con el compañero Juan Carlos Souza me unen muchísimos años de militancia -no quiero decir cuántos-; algunos han sido de alegría y otros de mucha tristeza. Nos ha tocado atravesar situaciones muy difíciles y por ello me parece importante destacar la valía del compañero Juan Carlos Souza.

Para una tarea política lo principal es destacar la capacidad política, ya que la tarea lo requiere. En este caso, el compañero tiene gran capacidad política, y una amplia experiencia de trabajo social y político tanto en el interior como en la capital del país, a pesar de que ese aspecto no sea tan conocido.

Se trata de un compañero que a lo largo de muchos años se ha insertado en el medio social, al igual que en el medio político, que a mi entender es lo que lo destaca para la tarea que se le asigna en este momento.

Por otra parte, es un compañero con capacidad para el trabajo en equipo -algo fundamental en esta tarea-, desarrollando, por sus características personales, un relacionamiento amplio con todas las fuerzas políticas, tanto de la oposición como del Gobierno. Eso lo ha demostrado a lo largo de todos los años que estuvo en la oposición, y ahora que está en la bancada de Gobierno.

Es bueno destacar la calidad humana y amplitud de miras de este compañero; eso me parece muy importante porque va junto a todas las otras capacidades que ya he mencionado.

Por último, como Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad, CAP-L nos enorgullece que en la bancada del Frente Amplio el compañero sea designado para esa tarea. Nos parecen muy importantes las expresiones vertidas por todas las fuerzas políticas acá presentes.

Es muy importante la designación de este compañero, que será un apoyo para el equipo que se ha formado para este Período.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Con mucho gusto por al compañero "Quico" Souza, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: estamos votando a un buen colega Diputado, a un experto dirigente político, a un viejo militante, pero fundamentalmente a una buena persona para integrar el equipo que durante este año presidirá las sesiones de esta Cámara junto al señor Presidente.

Como hemos dicho en forma reiterada -pero vale la pena reiterarlo-, este es un año clave para el Parlamento y para el país a efectos de concretar muchas de las cosas que están en el Plan de Desarrollo Nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ARREGUI.- Por el compañero Juan Carlos Souza, "Quico". Se trata de un compañero muy comprometido, muy afable y le deseo la mejor gestión.

SEÑOR AROCENA.- Por el señor Diputado Souza, con mucho gusto.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Con satisfacción por el señor Diputado Souza, compañero, militante y amigo.

SEÑOR AMY.- Por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: posiblemente, en este momento, al señor Diputado Souza le pase lo que me sucede a mí: preguntarnos a santo de qué nuestros padres nos pusieron un nombre. A mí por José Antonio no me conoce nadie, todo el mundo me dice "Pepe", y a Juan Carlos todo el mundo le dice "Quico". A veces cuesta que la gente asocie el nombre con el sobrenombre o con el nombre propio.

Conozco a "Quico" desde la época en que fuimos Ediles y compartimos varias batallas. Recuerdo que era un hueso duro de roer, aguerrido, pero siempre fue un tipo de gran lealtad. Sé que pasó momentos muy difíciles en la vida y que siempre mantuvo el temple y el semblante con una sonrisa a flor de piel, lo cual da muestras claras de que es un tipo que aprendió a vivir. Ese es uno de los grandes desafíos que el hombre tiene a lo largo de su vida: no sobrevivir, sino aprender a vivir.

Mi amigo Mario Carminatti decía que en la vida hay que tener dos corazones: uno para empujar y otro para aguantar. Y yo creo que "Quico" tuvo la particularidad de contar con dos corazones: uno para aguantar y otro para cinchar.

Este es un justo y merecido reconocimiento por su aguante y por cinchar en la política y en su CAP-L, agrupamiento político en el que por suerte tenemos muchos amigos acá y también en Mercedes.

Así que "Quico", con mucho gusto te voto; me parece que es de estricta justicia. Esperemos que algún día vuelvas a reconsiderar aquella charla que tuvimos en la que me anunciaste que querías retirarte de la política y dedicarte en algún reducto a la meditación.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR ALPUY.- Por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: muchos años militamos con Juan Carlos Souza -con "Quico"-, hasta que en el año 2000 llegamos a la Junta Departamental de Canelones.

Nuestro grupo político llegaba a esas instancias por primera vez y nos encontramos con un período muy duro -2000-2005- en el departamento de Canelones. Sin embargo, Juan Carlos Souza -Quico"-, demostró su gran capacidad política, su gran capacidad para el estudio de los temas, para vincularse con los dirigentes políticos del Partido Colorado que lideraban el Gobierno Municipal en esas instancias, y su gran capacidad de articulación para liderar o capitanear la función que le tocó vivir al Frente Amplio en aquellas instancias. Creo que la actividad que tuvo en aquel entonces lo catapultó, con toda justicia, a esta Cámara de Representantes, donde encuentra una forma de continuar con esas experiencias y poner en práctica su capacidad política.

SEÑOR ABDALA.- Por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

Voto con gusto por el señor Diputado Souza porque creo que ha demostrado a lo largo de todos estos años una reconocida hombría de bien; es un hombre de bien, tolerante, solidario y leal, como compañero y como adversario, condición que tenemos muchos de quienes ocupamos bancas en esta Cámara, ya que somos compañeros en la medida en que compartimos una misma función en el ámbito de nuestras responsabilidades públicas y de nuestra actividad laboral y, al mismo tiempo, en sentido estricto, somos adversarios políticos. En ambas condiciones, Juan Carlos Souza no solo ha concitado respeto de nuestra parte, sino también aprecio y, me atrevería a decir afecto, en función de que esta es la segunda Legislatura que compartimos.

Reitero que votamos con gusto, emitimos este voto con entera satisfacción y, sobre todo, con mucha confianza, en el entendido de que el señor Diputado Souza, en el ejercicio de la Presidencia, sin ninguna duda, será garantía de ecuanimidad, de seriedad y de apego al Reglamento.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por el señor Diputado Souza.

SEÑOR MUJICA.- Por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

No quiero reiterar lo que se ha dicho en Cámara, pero hago mías todas las consideraciones sobre su valía política y sus condiciones de ser humano excepcional. Realmente, es un placer trabajar con él en esta bancada.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Voto con mucho gusto por "Quico" Souza, como solíamos decirle en la Junta Departamental. Es un viejo compañero que actuó en momentos difíciles para el departamento, en los años 2000 a 2005, como aquí se dijo. No tengo ninguna duda en cuanto al aporte que realizará a la Mesa y lo saludo por los éxitos.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Souza.

SEÑOR DELGADO.- Por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por el señor Diputado Souza, deseándole éxito en la gestión. Lo vimos trabajar aquí y en el PARLATINO y sabemos que, además de gran trabajador, es un gran tipo, por lo que le deseamos muchos éxitos.

SEÑOR BISTOLFI.- Por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

Con mucho gusto voto por "Quico Souza" y le deseo lo mejor en su gestión. No tengo duda que así será y contará con mi respaldo. Felicitaciones y mucha suerte.

SEÑOR VIDALÍN.- Por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

He conocido al señor Diputado Souza como un hombre trabajador, dinámico, comprometido con la sociedad, un ciudadano más de su pueblo al que quiere, ama y dedica su tiempo y su cariño. Sé que va a ser de gran ayuda para el señor Presidente.

SEÑOR OLMOS.- Por el señor Diputado Souza y le deseo éxito en la gestión.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

He tenido oportunidad de participar en distintos eventos con el señor Diputado y siempre ha sido un gusto hacerlo, tanto por el compañerismo político como por el trato humano y la deferencia particular que nos ha dispensado a todos los compañeros. Él sabe que lo digo con la sinceridad del caso.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Por el señor Diputado Souza, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto a un gran compañero, no solo de Partido sino de Cámara, con quien he tenido el gusto de trabajar, sobre todo, en la Comisión Especial para el Deporte. Le digo al señor Diputado Souza que es bienvenido al equipo que estamos formando. Le prometo a él y a todos los Vicepresidentes que hemos designado que voy a trabajar para que esto sea realmente un equipo y no un Presidente y alguna gente que a veces lo releva cuando las sesiones son muy largas y tiene que dejar la Mesa por la razón que sea.

Bienvenido el amigo, el compañero, el Diputado. Espero que algún día, como parte de este "team" -no digo que sea un "dream team", porque sería una vanidad- nos deleite con una "jazz session", que no sea solo para la revista "Galería", sino para todos los compañeros.

Bienvenido Souza, realmente confío mucho en vos.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta y siete señores Representantes: setenta y seis lo han hecho por el señor Representante Souza y uno por el señor Representante Bango".

——En consecuencia, queda electo el señor Representante Souza como Tercer Vicepresidente para el Tercer Período de la XLVII Legislatura y se le invita a ocupar la Mesa.

(Aplausos.- Ocupa la Presidencia el señor Representante Souza)

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Voy a ser lo más breve posible; con todas las votaciones de los Vicepresidentes ha sido una larga sesión.

Simplemente, quiero decirles a todos ustedes, compañeros legisladores: gracias.

El hecho de ser propuesto para ocupar este lugar y formar parte de un equipo de trabajo, sin dudas, es parte de un acuerdo político. El día que me tocó entrar a la Cámara por primera vez me pregunté si realmente me merecía estar en este lugar. Pensé mucho

en queridísimas compañeras y queridísimos compañeros que dieron sangre, sudor y lágrimas para que la fuerza política que integro con mucho orgullo pudiera llegar al gobierno. Sin duda, muchísimos de esos compañeros que dieron su vida de lucha, de compromiso y de trabajo tendrían mucho más derecho que yo de estar sentados en estas bancas. Por eso, uno siente que es un agraciado de la vida por los compañeros y por los amigos que tiene.

Hoy estamos sentados aquí, pero no nos olvidamos de que esto se debe al trabajo de un colectivo político, del esfuerzo y la militancia de queridísimos compañeros, desconocidos para la gran mayoría, sin cuyo esfuerzo no tendríamos la oportunidad de estar emocionados como estamos por ocupar este sitial y compartir la responsabilidad con el equipo que ustedes han elegido para llevar adelante el trabajo de esta Cámara durante este año.

Simplemente, gracias, gracias, muchas gracias.

(Aplausos en la Sala)

24.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para plantear una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 17)

Dr. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes